



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad
Provincial de San Martín, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Ravenna Del Águila, Piero Estanislao (ORCID: 0000-0002-0925-3034)

ASESORA:

Dra. Palomino Alvarado, Gabriela del Pilar (ORCID: 0000-0002-2126-2769)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios y a mis padres, que estuvieron
bridándome su apoyo durante esta nueva
etapa de mi vida.

Piero

Agradecimiento

A mi familia y amigos, que siempre estuvieron pendientes de mis avances y resultados que iba obteniendo en el transcurso de este proceso.

El autor

Índice de contenidos

| | |
|--|-----------|
| Dedicatoria | i |
| Agradecimiento..... | iii |
| Índice de contenidos..... | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de figuras | vi |
| Resumen | vii |
| Abstract | viii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 5 |
| III. METODOLOGÍA | 29 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 29 |
| 3.2. Variables y Operacionalización | 30 |
| 3.3. Población, muestra, muestreo..... | 30 |
| 3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos | 31 |
| 3.5. Procedimiento | 34 |
| 3.6. Método de análisis de datos..... | 34 |
| 3.7. Aspectos éticos | 34 |
| IV.RESULTADOS | 36 |
| V. DISCUSIÓN | 42 |
| VI.CONCLUSIONES | 47 |
| VII.RECOMENDACIONES..... | 48 |
| REFERENCIAS..... | 49 |
| ANEXOS | 57 |

Índice de tablas

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 1. | Nivel de gestión catastral y recaudación tributaria | 36 |
| Tabla 2. | Nivel de recaudación tributaria..... | 37 |
| Tabla 3. | Prueba de normalidad de las variables..... | 38 |
| Tabla 4. | Relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria..... | 39 |
| Tabla 5. | Correlación entre la gestión catastral y recaudación tributaria..... | 40 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Gráfico de dispersión entre la gestión catastral y la recaudación tributaria..... | 41 |
|---|----|

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 60 trabajadores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de gestión catastral, se observó predominio en el nivel medio en 50 %; la recaudación tributaria, se observó predominio en el nivel medio 58 %. Concluyendo que existe relación positiva y significativa muy alta entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.982 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 96.43 % de la gestión catastral influye en la recaudación tributaria.

Palabras clave: Catastral, gestión, recaudación, tributo.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between cadastral management and tax collection in the Provincial Municipality of San Martín, 2021. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample was 60 workers. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of cadastral management, predominance was observed in the middle level in 50%; tax collection, predominance was observed in the middle level 58%. Concluding that there is a very high positive and significant relationship between cadastral management and tax collection in the Provincial Municipality of San Martín, 2021, since the statistical analysis of Spearman's Rho was 0.982 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); In addition, only 96.43% of cadastral management influences tax collection.

Keywords: Cadastral, management, collection, tribute.

I. INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto internacional, en cuanto a los niveles de recaudación de recursos como conceptos de tributos por parte de las entidades municipales, de acuerdo al autor La Torre (2017), en España últimamente se ha notado disminuciones en el nivel de tributos percibidos en referencia a las proyecciones realizadas por la entidad al inicio del año fiscal, el cual es provocado por la disparidad económica entre los diversos ayuntamientos dentro de los cuales se resalta que el 8% paga arbitrios, el 29% presenta importantes incumplimientos en el pago de las tasas impuestas debido a una disminución de sus ingresos; asimismo se muestra que el 27% presenta deficiencias para acceder a los servicios básicos esenciales y la preservación de su salud, mientras que el 24% no posee ningún tipo de propiedad que pueda estar sujeta al pago de tributos y finalmente, el 13% exige la reformulación de los modelos económicos vigentes en el país para mejorar las tasa impuestas mediante tributos.

Asimismo, el autor García (2018), menciona que la gestión de los tributos presenta grandes deficiencias a nivel global, el cual está representado por la poca capacidad por parte del fisco para la administración óptima de los recursos recaudados para invertirlos en proyectos u obras que permitan el desarrollo económico y social integral para todos, aunado a ello se encuentra la corrupción que provoca la desviación de fondos hacia fines personales.

En lo que concierne al Perú en cuanto a la problemática de la recaudación y gestión tributaria, se ha visto que los últimos años se ha elevado notoriamente el índice de morosidad y evasión en el pago de los tributos, lo cual no permite que el gobierno pueda recaudar los montos financieros proyectados para el financiamiento de proyectos en pos de la sociedad para la competitividad integral de los diferentes sectores. En concordancia al informe presentado por la Municipalidad de Lima (2019), las recaudaciones tributarias en Lima disminuyeron en 75% con respecto al ejercicio anterior, asimismo muestra que entre todos los 43 distritos que la componen, el índice de morosidad alcanza el 45%.

En el contexto local Tarapoto, en el 2020, respecto al entidad municipal, realizo un reporte en el cual establece que el 45% de la totalidad de los contribuyentes hábiles no cumplen con las responsabilidades tributarias dentro de los plazos establecidos, lo cual conlleva a realizar el embargo de sus bienes respectivos; asimismo, en el año 2020 indicó la existencia 30% de contribuyentes que incurrieron en prácticas relacionados con la evasión de impuestos; al mismo tiempo, se encontró que la entidad municipal no desarrolla una coordinación eficiente entre el área de catastro municipal, el área encargada de realizar la recaudación de respectivas, al mismo tiempo se encontró que ésta no utilizar la información proporcionada por el área de catastro, la cual a pesar de ser deficiente, podría incrementar la eficiencia en la recaudación de los tributos, se encontró además que no cuenta con un sistema automatizado eficiente que permita la actualización automática de los diferentes registros respecto a los contribuyentes, lo cual no permite llevar a cabo una gestión eficiente de la información.

Toda esta falencia detectada refleja la ineficiencia de la entidad para gestionar adecuadamente la información catastral y el proceso de recaudación tributaria, al mismo tiempo representa la incapacidad para manejar los diferentes procesos de control interno que posibiliten el monitoreo constante de estas actividades.

De acuerdo a ello se planteó el siguiente **problema general** ¿Cuál es la relación entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022? Y como **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022? ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022?

El estudio se justificó en base a: **conveniencia**, debido a que hizo posible que la entidad investigada pueda desarrollar actividades o acciones estratégicas que conlleven al mejoramiento de la gestión tributaria dentro de la extensión del distrito, el cual permitió integrar las diferentes áreas organizacionales

vinculadas a este proceso para generar mayores ingresos que hagan posible financiamiento de obras y proyectos en beneficio del desarrollo social. **Relevancia social**, debido a que estuvo orientada a la determinación de un diagnóstico que haga posible la articulación de procedimientos estratégicos dentro de la entidad municipal, de modo que esta sea atractiva para la realización de la inversión privada a través de las prácticas gubernamentales de manera responsable. **Valor teórico**, debido a que, mediante la integración de teorías relevantes sobre el tema abordado, hace posible la realización de un aporte relevante hacia la comunidad investigadora para acrecentar el conocimiento científico sobre las actividades desarrolladas por las entidades municipales para mejorar la gestión del catastro y la recaudación de los tributos desde los contribuyentes. **Implicancias prácticas**, los resultados fueron considerados como un evento al diagnóstico coherente sobre el objeto de estudio, el cual hizo posible la toma de decisiones respectivas para su mejora dentro de un determinado tiempo. **Utilidad metodológica**, presenta esta justificación debida que se utilizó instrumentos aprobados metodológicamente los cuales se respalda en autores relevantes sobre este proceso, el cual permitió alcanzar el objetivo planteado de manera eficiente.

Asimismo, se planteó el siguiente **objetivo general**: Determinar la relación entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022 y como **objetivos específicos**: Identificar el nivel de gestión catastral en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022. Analizar el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022. Conocer la relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022.

Finalmente, planteó la **hipótesis general**: H_0 : Existe relación significativa entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022 y como **hipótesis específicas**: H_1 : El nivel de gestión catastral en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022, es alta. H_2 : El nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022, es alta. H_3 : Existe relación significativa entre las dimensiones

de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el **ámbito internacional** se incluyó a Alaña et al. (2018), el tipo de investigación fue básica, con diseño no experimental, la población y muestra fue de 785 contribuyentes, la técnica utilizada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyó que, en el contexto del Ecuador, la recaudación tributaria se encuentra en un proceso de constante reforma, el cual se evidenció por la emisión de lineamientos normativos que le permitan el mejoramiento de las disposiciones que otorgan al estado aplicar medidas para que aseguren que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades a cabalidad, el cual ha venido dando sus resultados positivos debido a que últimamente las recaudaciones por este concepto han ido mejorando paulatinamente; asimismo, otro de los objetivos de estas reformas, es la creación de una cultura tributaria positiva en la población para el pago responsable y oportuno de sus tributos dentro del marco legal establecido.

Asimismo, se incluyó a Cordero et al. (2019), en su estudio digital básico, con diseño no experimental, la población y muestra fue 78 comunidades, la técnica empleada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyó que, el estudio realizado, el estudio realizado es uno de los primeros en brindar información relevante sobre las medidas más eficientes para mejorar las estrategias que se desarrollan en torno a la recaudación de tributos, el cual está integrado por diversas normativas que posibilitan el incremento del monto recaudado para mejorar la disponibilidad de los recursos en pos de que las entidades municipales puedan finalizar las obras y proyectos que permitan mejorar significativamente la vida de las personas.

También se incluyó a Reyes & De la Barrera (2019), la presente investigación fue de tipo básica, con diseño no experimental, la población y muestra fue 854 ciudadanos, la técnica empleada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyó que, el levantamiento catastral permite la recopilación de información precisa sobre los predios que están dentro de la jurisdicción urbana de la ciudad, por ende, es relevante que este se realice dentro del marco legal establecido a nivel nacional, de modo que la información sea precisa y relevante para que la entidad pueda determinar de manera precisa las tasas

tributarias a imponer considerando su ubicación, extensión, nivel de construcción de los predios, entre otros; sin embargo, se ha notado que las deficiencias más notables se centran en la necesidad de personal calificado para desarrollar estas actividades, asimismo, se muestra la ausencia equipos tecnológicos actualizado y apropiados que permitan el registro del catastro de manera precisa y rápida.

En un **ámbito nacional** se citó a Gutiérrez (2020), el presente aporte es de tipo básico con diseño no experimental, transversal o transaccional, la población y muestra estuvo conformada por 12 colaboradores municipales, la técnica la encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyó que, haciendo uso de la estadística cuantitativa que proporciona el coeficiente de spearman se ha logrado determinar que entre los temas de estudio existe un nivel de correlación positiva baja, esta interpretación fue determinada luego de conocer que el valor de correlación obtenido fue igual a 0.281 y una significancia de 0.000, de esta manera se establece que la organización dentro de la entidad, tiene la capacidad de influir sobre la gestión urbana.

Además, se incorporó el estudio de Vega et al. (2020), el tipo aplicado, con diseño no experimental, transversal o transaccional, la población y muestra estuvo conformada por 15 colaboradores, la técnica utilizada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyó que, luego de haber revisado la información pertinente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias se estableció que estos no se encuentran debidamente planificadas de acuerdo a la regularidad del caso lo cual provoca que se incumplan estas responsabilidades dentro del plazo previsto. Asimismo, se determinó la importancia de poseer el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades de planeación y análisis tributaria, el cual permitirá a la empresa no incrementar su nivel de morosidad tributaria y disminuir los problemas con el fisco relacionadas a esta problemática.

De igual modo, se consideró a Ramos et al. (2020), su estudio fue aplicado, diseño no experimental, la población y muestra estuvo constituida por 97 pobladores, la técnica utilizada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyó que, la metodología implementada para el

mejoramiento de las atenciones a los usuarios, mejora de manera significativa los aspectos de calidad en la atención a los usuarios en cuanto a los trámites administrativos desarrollados en la entidad; asimismo, este sistema posibilita el mejoramiento de las actividades de catastro gracias a la optimización de procesos y actividades que facilitan el registro de las propiedades en el área urbana mediante el registro fotográfico y demás contenido audiovisual para una mejor identificación de la zona y la actualización del mapa que hace posible una mejor toma de decisiones para la proyección de la recaudación tributaria municipal; todo se determinó luego de encontrar que el estadístico en $T_c=6.78$ es mayor que $T_t=2.77$.

En un **ámbito local**, se consideró a Suarez, et al. (2020), su estudio aplicado, con diseño no experimental, la población y muestra fue 1 funcionario de rentas, 6 colaboradores y 118 contribuyentes, la técnica la encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyó que, las diferentes actividades y procedimientos desarrollados para fomentar una cultura tributaria positiva, están orientadas al mejoramiento del comportamiento de pago de los contribuyentes gracias a la disminución de la tasa de morosidad y el incremento de información relacionada a la importancia del pago oportuno de las obligaciones financieras para proporcionar el dinero necesario para que las entidades municipales puedan financiar obras y proyectos en beneficio de todos de manera integral y responsable, considerando una base de equidad que haga posible la entrega de las oportunidades de crecimiento para todas las personas de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones.

Aunado a ello, se citó a Sangama (2021), en su recurso digital básico, con diseño correlacional, la población fue 52 trabajadores y la muestra a 46 trabajadores, la técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario de encuesta, concluyó que, se determinó que el tipo de relación que subyace entre los temas abordados es de tipo positiva y significativa esto a raíz que el coeficiente de Pearson arrojó un valor igual a 0.857 el cual permite establecer que la relación es alta, por tanto, se establece que mientras se mejore la gestión de tributos mediante actividades estratégicas se obtendrán un mejor nivel de recaudación tributaria que mejore la disponibilidad de recursos

financieros para desplegar obras de valor en pos de la sociedad; asimismo, la investigación permitió conocer que el nivel de gestión tributaria realizada por la entidad municipal, es catalogada por el 43.5% dentro de un rango regular.

Por último, se citó a Dávila (2020), su estudio fue básico, de diseño no experimental, transversal y correlacional, con una cantidad poblacional de 56 trabajadores de los cuales seleccionó una cantidad muestral de 45 trabajadores, utilizó la encuesta con su respectivo cuestionario para recopilar la información necesaria, concluyó que, después de haber determinado el valor correlativo a través del estadístico de spearman se obtuvo un valor igual a 0.790 el cual establece que entre los conceptos investigados existe relación de tipo positiva el cual se enmarca dentro del nivel significativo, por ende, se establece que si la gestión municipal incorpora herramientas funcionales y eficientes que hagan posible su mejoramiento, logrará incrementar el desarrollo de las actividades de catastro dentro de la jurisdicción, gracias a la planeación y el mejoramiento de los procesos a desarrollar mediante la utilización de equipos adecuados y la disponibilidad de personal debidamente calificado para su realización.

En cuanto a la **gestión catastral**, Oballe y Rivera (2018) lo definen como el proceso de tipo administrativo que se desarrolla para obtener información precisa sobre los precios dentro de los cuales se encuentra el conocimiento de sus características geográficas como también los datos de los propietarios, el valor monetario de acuerdo a la demanda de mercado, los cuales son fundamentales para la determinación de la cantidad tributaria a imponer de manera justa para no perjudicar al contribuyente o animar al incumplimiento de sus obligaciones.

Con una postura similar, Samillan (2020), quien menciona que el catastro es una herramienta muy importante que hace posible el mapeo de los predios que se encuentran dentro de la jurisdicción de una ciudad, asimismo permite la determinación de las imposiciones tributarias correspondientes para cada propietario. En cambio, para Palma (2017), el catastro municipal permite el conocimiento integral de los predios, debido a que desarrolla importantes actividades que posibilitan un reconocimiento eficiente mediante fotografías,

vídeos, coordenadas y otros elementos que mejoran la precisión de las obligaciones tributarias por impuesto predial para cada uno de los contribuyentes.

A vista de Guimet (2018), el catastro se relaciona con la actividad orientada al registro el cual consiste en recoger información actualizada respecto a los predios que se encuentran dentro del límite territorial de modo que las entidades pueden realizar una estimación de los recursos a recopilar durante su ejercicio, el cual es determinado teniendo en cuenta la base de datos sobre el catastro municipal, mismo que es importante para la planeación de proyectos en concordancia a la disponibilidad de los recursos proyectados para brindar soluciones eficientes a las contingencias sociales que perjudican el crecimiento acelerado.

A nivel normativo en Perú, en el Reglamento de la Ley No. 28294 (2008) define que el catastro es el registro de todos los predios que están comprendidos en la jurisdicción de las entidades recaudadoras, el cual es una fuente de ingresos muy importante que permite obtener recursos importantes para cubrir gastos por actividades y proyectos. Acorde con Pérez et al. (2016), las actividades de catastro, son importantes para determinar la valoración del valor de las tierras de acuerdo a su ubicación y otros factores que son analizados para determinar la cantidad de tributos que el propietario debe pagar, por lo tanto, esta área se encarga de administrar esta información y mantenerla actualizada para que se puedan determinar las decisiones de manera acertada en base a información real y precisa.

En tanto, Lozano (2014), sostiene que el catastro también puede ser definido como el inventario de los predios que se encuentran en la zona urbana debidamente legalizados, por lo cual es importante que se encuentre en constantes actividades de actualización de la información relacionada debido al cambio en los valores de mercado y la capacidad de los propietarios para la construcción de inmuebles en los predios registrados. Asimismo, sostiene que una adecuada información de catastro permite los siguientes beneficios:

1. Posibilita la toma de decisiones precisas en base a información real.
2. Permite mejorar las obras de saneamiento en las zonas donde los predios

están debidamente legalizados gracias a la información recopilada. 3. Permite mejorar la eficiencia y el desarrollo de la EPS. 4. Permite la determinación del potencial que la entidad puede recopilar por concepto de tributos. 4. Permite mejorar la planificación basada en el PMO.

Por ello Buendía (2016), sostiene que el catastro es el inventario de todos los inmuebles debidamente actualizado y clasificado mediante la información recopilada de los predios mediante actividades y procedimientos eficientes, las cuales permiten tener datos jurídicos y fiscales sobre la propiedad. En tanto Gómez (2014), sostiene que el catastro es una actividad cuya actualización de información es descuidada por las autoridades, el cual se encuentra motivado por la falta del equipamiento para la realización de las actividades técnicas para la recopilación de información relacionada al predio. Acorde con Ramírez & Mora (2014), una gran cantidad de entidades municipales que carecen de recursos financieros para cubrir sus necesidades financieras debido a una mala gestión de los tributarios promovidos por el descuido de la formalización de los predios para imponer los tributos correspondientes.

Asimismo, la Municipalidad distrital de Surco (2014), sostiene que el catastro es el cumplimiento de las actividades dispuestas en la ley orgánica de las municipalidades N° 29792 en el cual determina que el catastro es una herramienta muy importante para gestión del territorio municipal, el cual permite determinar las actividades que debe desarrollar una entidad para mejorar su eficiencia y productividad. Asimismo, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (2014), sostiene que la utilización de herramientas y metodologías para la determinación del catastro es un buen punto de partida que posibilita la mejora de la tributación mediante la recopilación de datos precisa para estimar las recaudaciones tributarias en un ejercicio para satisfacer las necesidades dentro de la jurisdicción.

Según Zaldívar & Duffóo (2021), el levantamiento del catastro no significa que se podrá asegurar el pago de los tributos por parte de los propietarios del inmueble, sino que permite brindar información precisa sobre los derechos que las personas ejercen sobre los predios. En el caso peruano, la

administración de esta información está a cargo de las SUNARP. En síntesis, con el estudio de Puyal (2018), dentro de los documentos esenciales que componen el catastro son: 1. Registros catastrales integrados por las fichas y los índices de las parcelas. 2. Mapas catastrales de la información con los predios actualizados. 3. Información sobre el uso actual de los predios.

En cuanto a los tipos de catastro, Gaytán et al. (2020), sostiene que existen los siguientes: 1. Catastro rural, la cual comprende a las propiedades en las zonas rurales alejadas de la ciudad. 2. Catastro urbano, el cual integra a los predios en la zona urbana. 3. Catastro municipal, en el cual se considera a los predios que no tiene dominio informal, por lo cual no es competencia de COFOPRI. Según Montaña (2018), el proceso de levantamiento de la información catastral, se desarrolla en 4 etapas fundamentales, las cuales se mencionan a continuación: 1. Aspecto físico, el cual permite a identificación del predio. 2. Aspecto jurídico, el cual consiste en determinar los documentos de catastro asociados al predio. 3. Aspecto económico, el cual consiste en la determinación del valor del valúo de la propiedad. 4. Aspecto fiscal, corresponde a la etapa en la que se entregan los avalúos a la autoridad correspondiente para la determinación del valor tributario a aplicar.

Asimismo, para Castillo (2018), existen diversos factores claves para la evaluación catastral, dentro de los cuales se resaltan los siguientes que son considerados como polígonos, de la siguiente manera: Polígonos de Zonas homogéneas geoeconómicas; Polígonos de Zonas homogéneas físicas; División política; división por manzana. Todos ellos permiten una determinación eficiente de la información catastral a registrarse en la base de datos administrados por la entidad correspondiente. Según los autores Montúfar y Villa (2020), existen los siguientes elementos de la evaluación del catastro: Dato catastral, permite determinar la infraestructura dentro del territorio de la entidad. Utilidades, el cual consiste en el número y cantidades tributarias asignadas a un predio en base a sus diferentes características. Equipo, corresponde al equipo de profesional y herramientas tecnológicas utilizadas para la realización de las actividades catastrales. Asimismo, se debe

considera que estas actividades deben ser realizadas por una persona experta con amplios conocimientos sobre el tema.

Para Alcázar (2015), el desarrollo de los proyectos catastrales suele ser muy complejos debido a que involucran al uso de equipos complejos para la determinación de la información correspondientes, asimismo, es necesario que las personas cuenten con las aptitudes necesarias para ejercer sus funciones eficientemente. Respecto a la coordinación catastral, Santos (2015), sostiene que en una gran cantidad de países se lleva a cabo la descentralización de la administración, el cual permite delegar las funciones a diversas áreas y responsables de la gestión pública, de modo que se pueda controlar el avance las actividades y los recursos, lo cual además posibilita mejorar el nivel de eficiencia de la actividad catastral.

De acuerdo a Vite y Alvear (2018), la determinación del catastro es muy importante también puesto que permite conocer las necesidades que subyacen en la sociedad, de modo que se puedan emplear los recursos para el mejoramiento de los servicios de saneamiento. Por otro lado, Erba (2015) asegura que, es necesario la creación de una entidad responsable de desarrollar las actividades catastrales para administrar y gestionar la información correspondiente a los predios en sus diferentes tipos, el cual permitirá una estimación eficiente de los ingresos por este concepto para financiar los gastos en proyectos y actividades que mejoren la vida de las personas que se encuentran dentro de su jurisdicción. Bajo este devenir de ideas, Guerrero (2020), sostiene que, es necesario la implementación del marco jurídico aplicable al catastro, el cual permitirá a las autoridades encargadas de desarrollar actividades y procedimientos optimar la calidad de información, asimismo, permitirá determinar las sanciones legales para aquellos que incumplan esta responsabilidad respaldada por el marco legal y normativo.

De acuerdo a Cattaneo (2017), la puesta en marcha de acciones destinadas al catastro, es necesario que sean desarrolladas por personal debidamente calificado y acreditado con los conocimientos necesarios que le permitan desempeñarse de manera eficiente para recopilar la información precisa sobre

los predios y entregarlos al área correspondiente. Aunado a ello, Duarte (2021), menciona que es de suma importancia la actualización de la información relacionada al catastro debido a que esta información es utilizada para determinar la tasa tributaria a imponer a un predio, por lo tanto, a medida que esta se incrementa en base a razones justificadas, se propicia el incremento en la recaudación tributaria para desarrollar los proyectos.

En torno a la dimensión se citó a Oballe & Rivera (2018), quienes nos dan las siguientes dimensiones. Primera dimensión: **Institucional**, corresponde al involucramiento de las diversas personas que realizan las actividades de catastro, los cuales deben participar en reuniones de capacitación, talleres, charlas informativas, los cuales permitan incrementar sus conocimientos para mejorar su nivel de desempeño.

Segunda dimensión: **Legal**, corresponde a la necesidad de apegarse a las normas legales vigentes para el despliegue de actividades catastrales, asimismo, está orientado al diseño y aplicación de leyes que hagan posible la recopilación de recursos por concepto de tributos para ser invertidos en actividades en beneficio de la población.

Dimensión tres: **Manejo de proyectos**, consiste en la modalidad en cómo se gestionan los proyectos orientados al levantamiento de la información catastral, para el cual es necesario la delegación de recursos; asimismo, menciona la forma en cómo se administran los recursos asignados a los proyectos que hacen posible la recopilación de información sobre los predios.

Dimensión cuatro: **Técnico**, esta dimensión está orientada al uso de equipamiento tecnológico para el desarrollo de las actividades catastrales, el cual involucra a los equipos básicos para la recopilación de información como las cámaras, instrumentos de medición, equipo para tomas aéreas, entre otros que hacen posible la obtención de información verídica y confiable; asimismo se incorpora al equipo informático como las computadoras y los sistemas automatizados para la gestión de la información almacenada.

Dimensión cinco: **Recursos humano**, hace referencia al personal designado para el desarrollo de las actividades catastrales, las cuales deben contar con

las competencias requeridas para desempeñarse de modo efectivo en las tareas asignadas respecto al catastro; en este punto es importante considerar la importancia de contar con personal con amplios conocimientos sobre diversas áreas para el registro de la información catastral de los predios.

Para la segunda variable **recaudación tributaria**, el autor Santolaya (2011), quien determina que esta variable se conceptualiza como la agrupación de las diferentes actividades y estrategias aplicadas por las entidades municipales para la recaudación respectiva de los recursos financieros provenientes de los contribuyentes como parte del pago de sus responsabilidades tributarias de acuerdo a sus diferentes conceptos los cuales son establecidos de acuerdo a las normativas vigentes.

Acorde con Romero & Colmenares (2021) soñando en que los tributos efectuados por el contribuyente en favor del Estado son prestaciones monetarias exigidas por el Estado en virtud de una normativa, para ser usados en el cumplimiento de las demandas públicas. Además gracias a la recaudación se ha podido concretar con el cumplimiento de distribución de bienes y servicios mediante las contrataciones que se realizan, ante un presupuesto ejecutado, donde el estado lo que ha tratado de configurar o construir, es poder contar en cada sociedad con un ente administrador tributario, de poder encargarse de las aportaciones, como obligación del contribuyente, de emitir, muy aparte de los municipios, que se encargan de llevar el control de recaudación, ante los diferentes servicios que brindan, y que la sociedad ocupa, y ante la recaudación que se logra en cada periodo determinado, se envía a la parte central, donde ellos se encargan como poder distribuir los fondos públicos, donde ya se reparten en obras, compra de bienes y servicios, todo en base de cumplir con la necesidades, y al mismo tiempo de brindar una mejor calidad de vida.

Asimismo, Vásquez (2021) genera énfasis en que este impuesto resulta ser público plurifásico, orientado hacia la venta de servicios, brindados por el estado, para el requerimiento de sus usuarios. Por lo tanto para poder lograr entender, la recaudación tributaria es poder recibir ingresos, por los servicios utilizados, que se genera como obligación de quien lo utiliza, en este caso,

todos formamos parte de ser contribuyentes, ya que todos compramos productos, hacemos utilización de los servicios públicos, hasta para tener un negocio, se debe de contribuir con el pago de un impuesto.

Hasta para consumir algo de paga un impuesto, aunque pensemos que solo estamos pagando por el producto, pero en realidad ya está incluido dentro de cada comprobante que pagamos, el tributo es parte de lo que nosotros utilizamos un servicio, por lo que tenemos que pagar por ello, donde gracias a esa aportación se hace posible muchas obras públicas, de mejorar un país, lo cual el estado sustenta de los gastos e ingresos, que se recauda cada periodo determinado, y además con esto también se puede cancelar a los servidores públicos que ejercen dentro de cada entidad pública, quienes son encargados de hacer cumplir que se logre tener un mejor desarrollo administrativo (Vásquez, 2021)

Según Ramírez & Carrillo (2020) son acciones creadas por la administración tributaria pública orientados hacia el diseño de los incentivos, tributos, etc permitiendo a través de este generar ventajas económicas, a su vez de generar estímulos tributarios para inversionistas, ya sean nacionales o internacionales. Por eso para esta recaudación es que el estado proyecta, tasas, montos, para que cada contribuyente cancele de acuerdo a que tabla o tramo se ubica, o se inscribe, al mismo tiempo existe leyes, reglamentos, normativas tributarias, por lo que no se debe desobedecer, ya que ocurre sanciones o penalidades, de poder alterar cualquier información de pago.

Además gracias a la recaudación tributaria se ha podido realizar muchas obras, de contrastar con un desarrollo de un país y en eso es lo que trabaja un ente recaudador, de lograr exigir a que todos paguen de manera puntual, así como exigen que se construyan nuevos proyectos de mejoramiento en su localidad, y todo esto también parte de ser una gestión administrativa, ya que se debe de contabilizar todo los ingresos y egresos que un país sustenta, además es importante por parte del ente recaudador brindar información específica de lo que se trata, y para qué sirve la recaudación, y en que se gasta, para así poder tener informado de la operación que realizan. (Ramírez & Carrillo, 2020)

El autor Amasifuen (2015), También hace parte de brindar esta afirmación, de que, La recaudación tributaria es administrada por varios entes encomendando y autorizados por el estado central, de ser encargados de llevar el control administrativo de cada contribuyente, su estado actual con respecto a la responsabilidad de sus pagos, porque todos cuentan con su registro, donde no pueden alterar el orden tributario. Pero todo esto el contribuyente se involucra partiendo de una inscripción de trámites, para poder corresponder con esta obligación, además esto repercute por la misma necesidad de utilizar los servicios públicos de manera formal, según la existencia de las vigencia de leyes y normativas, donde están obligados de poder declarar su impuesto en cada pedido establecido, donde cada año se modifica las fechas de poder tributar de manera responsable, no siendo así se cae en una sanción de acuerdo a tus ingresos generados, y por eso mejor es contribuir de manera responsable y evitar problemas con los entes tributarios de llegar a prohibirte de cerrar tu negocio por un buen tiempo.

Según los autores Romero & Colmenares (2021), la recaudación tributaria debe ser desarrollada por las entidades municipales facultadas para estas actividades de manera eficiente mediante la aplicación de procedimientos estratégicos que hagan posible el cobro respectivo a los contribuyentes empadronados en la base de datos institucional, de modo que se pueda recopilar los recursos financieros proyectados dentro de un ejercicio para cubrir diferentes gastos relacionados con la ejecución de una obra para mejorar notoriamente las posibilidades de acceder a mejores oportunidades en el ámbito tanto económico como social.

Por lo expuesto cobra vital importancia llevar a cabo una gestión estratégica pertinente que posibilite la realización de un análisis detallado sobre las demandas institucionales para mejorar la eficiencia del proceso de recaudación tributaria, el cual permite establecer las estrategias más viables que permitan obtener los resultados satisfactorios de acuerdo a las planificaciones establecidas dentro de un periodo determinado, por ello, es relevante contar con el equipo de trabajadores debidamente capacitado con

los conocimientos que le permitan abordar una planificación eficiente para lograr los objetivos institucionales. (Romero & Colmenares, 2021)

Igualmente, Tarrach & Sunyer (2012) señalan que la recaudación tributaria, son aquellas actividades que se encuentran orientadas a la aplicación de diversos tributos previamente establecidos por la normativa vigente, porque existe una tabla de porcentajes de acuerdo al tipo de tributo que se acoge cada contribuyente, según sus ingresos. Al mismo tiempo también es importante dar a entender a las personas de conocer un poco más acerca de la cultura tributaria, sobre los tipos, importancia, objetivo, finalidad, para de esa manera tender entendimiento, de lo importante que es tributar y pagar a tiempo, además de poder inscribirse según las normativas al tener un negocio, u otros servicios independientes, con la misión de poder mejorar, para aportar con el crecimiento y desarrollo de un país.

Entonces la recaudación hace parte de responsabilizarse por la misma obligación que se genera, donde todos están en hecho de cumplir, por eso se cuenta, con un montón de entes públicos encargados de la administración tributaria, al mismo tiempo contamos con los municipios de cada ciudad, también como parte recolectores de los tributos municipales, que todo ciudadano debe de cumplir con la obligación, por los arbitrios, servicios públicos, alcabala, y entre otro tributos, siendo así, ya es posible de llevar un buen manejo y control, de emitir una información sobre todo lo recaudado, para el efecto de realizar o ser utilizado en nuevos proyectos, ya evaluados y necesitados con urgencia. (Tarrach & Sunyer, 2012)

Además, Andia (2020) no señala como diversas funciones que son otorgadas a los gobiernos locales a través de la Carta Magna, la misma que permite el desarrollo de una estructura de administración independiente. Acorde con, Gamboa et al. (2017) se debe tener en consideración que esta historia se encuentra marcada por: importantes, haciendo un antes y un después de la llegada de los españoles, Cómo se ha entendido de líneas anteriores, el desarrollo de este proceso de gestión a través el Estado recauda tributo los mismos que fueron orientados de manera distinta en ambos periodos. Mundo andino: en esta época se ha empleado a los llamados reciprocidad,

entendiéndose como la disposición del trabajo. Mundo occidental: En este caso se habla de una entrega monetaria a la autoridad competente.

Por su parte, Estévez & Rocafuerte (2018), manifiestan que la variable en estudio ha sido y siempre será algo que se va generar como una obligación, de poder contribuir como parte de pertenecer a formar como aportante, porque ya está estipulada mediante bajo un reglamento, por lo que tiene que respetar y tomar en cuenta antes de querer alterar las leyes, o con el proceso de tus operaciones de tus declaraciones tributarias.

La recaudación en un país ha hecho posible que se pueda contar con nuevas infraestructuras que un país necesita, al mismo tiempo de poder corresponder con las necesidades de una sociedad, ya que si no existiera la participación de etiquetar la contribución, no existiera el desarrollo de un país, o niquiera formaría la existencia de ser parte de una sociedad, entonces para eso es lo que la recaudación ha logrado mejorar, de mantener una económica eficiente, de que todos puedan estar en buenas condiciones, de disfrutar de nuevo servicios, y mucho más si las necesidades de un país son bastantes a lo que se logra aportar, lo cual no se mantiene un equilibrio de hacer posible todos estos proyectos exigidos, lo único que se llegaría es responsabilizar a las autoridades, sin darnos cuentas de nuestros actos como irresponsabilidad como contribuyentes.

Mientras Crawford & Murdoch, (2013), Indican que, la recaudación tributaria también es la acción de cobranza, por lo que cada contribuyente está en todo su derecho de cumplir, pero si hablamos de manera general todos pagamos impuesto al comprar cualquier producto, solo que no nos damos cuenta, y de qué manera lo podemos visualizar, al comprar un producto dentro del comprobante ya estamos pagando un impuesto por el producto, pensando que estamos pagando el total, son procesos que se desarrollan, ya que cada empresa también está en el derecho de poder cumplir con su obligación de tributar de acuerdo a sus ingresos y egresos de manera mensual, porque así estaría contribuyendo con el desarrollo de su país de mejora la economía, además gracias eso se puede invertir en nuevos proyectos, que necesita un país, pero en todo país se contribuye de acuerdo a las tasas acordadas por

los dirigentes o representantes de cada estado, para poder corresponder con su obligación.

También Ruiz (2014) manifiesta que, se puede describir que la recaudación tributaria, será parte de un proceso recolector, de hacer cumplir las obligaciones, en cambio su disposición de leyes es poder promulgar de sancionar si no desarrollas de manera formal tus operaciones, mediante la existencia de corrupción, impuntualidad, o falta de información acerca de que tributo pagar, según tu inscripción generada, donde son contadores de poder ocuparse sobre las gestiones internas, mediante la utilización de la utilización de los tributos, además todas estas aportaciones se logra invertir en nuevas protecciones que el estado se pone de acuerdo, al mismo tiempo están sustentadas bajo normativas, de no omitir brindar la información de lo que se recauda cada período del ejercicio, sino todo a lo contrario es poder garantizar la aprobación ante una resolución de poder, sobre lo que se va desarrollando, para poder permitir el crecimiento y desarrollo de un país, ante contar con el respeto de las normativas.

Asimismo, el autor Andia (2020), menciona que las entidades municipales deben contar con las herramientas estratégicas de tipo tecnológicas que le permite realizar una recaudación tributaria de manera eficiente, la cual no solamente permita el manejo de la información proporcionada por los contribuyentes, sino que también permite brindar mayor comodidad para realizarlos pagos respectivos por medio del desarrollo de un web site para que cada uno de ellos puede realizar el pago correspondiente a las asignaciones establecidas desde la comodidad de su casa u otro lugar que cuente con el acceso necesario, de esta manera se podrá reducir las colas de espera generadas en las entidades asignadas para hacer el cobro respectivo, el cual además se fortalece las posibilidades de reducir el índice de morosidad o pagos atrasados, teniendo en cuenta que la gran mayoría de contribuyentes realicen el pago de sus tributos durante los últimos días de plazo, lo cual genera la acumulación de contribuyentes para utilizar el sistema de pagos físicos dentro de la entidad.

Referenciado el estudio Cárdenas (2020) quien señala que en nuestro país se utiliza indicadores internacionales y se encuentra constituida por una política de tributación que viene a ser el conglomerado de lineamientos que permiten determinar el valor impositivo, con la finalidad de financiar las diversidades de actividades y servicios que realiza el Estado. El autor Amasifuen (2015) clasifica los tributos en dos bloques: 1. Tributos que recauda la SUNAT: son aquellos tributos meramente recaudados por la sunat, tales como los IR, IGV y el ISC. El otro bloque es Tributos meramente recaudados por la municipalidad a través de su oficina de cobranza entre los que figuran el impuesto predial, de la alcabala, de apuestas, etc.

Por su parte, Estévez & Rocafuerte (2018), afirmaron que, La recaudación tributaria también se ha centrado en tener el respaldo de leyes, normativas y reglamentos, para poder cumplir la obligación de manera formal por parte de los contribuyentes, al mismo tiempo ante desobedecer este proceso se llega en caer en sanciones, según el error cometido. Además la recaudación tributaria ya parte de muchos años atrás según la historia, porque al ya ser utilizado el suelo que representa dueño de un estado, o de utilizar los servicios y espacios públicos, ya se genera la obligación de contribuir, donde antes se acudía a los municipios para poder pagar sus impuestos, pero en la actualidad también repercutimos a los municipios, pero al mismo tiempo ya se cuenta con nuevos entes administrativos tributarios, donde cada uno ocupa una función de responsabilizarse de exigir el tipo de tributo por el cual acoge el contribuyente, para no generar una desorden administrativa, y así poder emitir una información clara y precisa, sobre lo que se desarrolla, además estos entes también cumplen la misión de responder a las metas y objetivos, por lo que les toca poder exigir o buscar estrategias de cómo hacer que el contribuyente aporte de manera responsable y puntual.

Al mismo tiempo, Gamboa et al. (2017) Manifiestan que, la recaudación tributaria afirma de ser parte una serie de acciones que desarrollan los distintos entes públicos, de percibir el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, además de poder sustentar como van sus pagos, y de qué manera se les puede exigir a que cumplan con sus responsabilidades, con el

fin de producir nuevos proyectos, gracias al cumplir con sus aportaciones. Pero si el caso no fuera así, no se lograría construir nuevos proyectos, pistas, colegios, centros de salud, etc, para de esa manera brindar una mejor calidad de vida, Además estos entes administrativos tributarios están involucrados de perseguir y cobrar las deudas morosas, que los contribuyentes generan por su mismo, ya que existen porcentajes de intereses, tasas, lo cual le corresponde a cada uno, por lo que deben de cumplir de manera vigente, como lo indica la normativa, además cada modalidad se puede ir mejorando para un mejor servicio, de acuerdo a las exigencias de los contribuyentes de permitirles hacerles parte de este cumplimiento, para poder ayudar al desarrollo de su país.

Según Cárdenas (2020), respecto a la gestión tributaria, las entidades necesitan contar con el capital humano debidamente capacitado que haga posible un buen nivel de desempeño dentro de esta área, de modo que le permita articular conocimientos que se verá reflejado en la eficiencia de la entidad municipal para realizar el cobro respectivo de las proyecciones tributarias de acuerdo a un ejercicio específico; asimismo, es importante mencionar que la recaudación tributaria debe aplicar diferentes estrategias que permitan la flexibilidad en los pagos por parte de los contribuyentes, el cual permitirá además reducir el índice de morosidad y la evasión del pago respectivo de estos impuestos.

Así mismo se tiene en cuenta que algunos contribuyentes cuentan con elevadas cifras respecto a sus tributos, el cual dificulta el pago respectivo en una sola cuota, por lo tanto, la aplicación de un medio de pago con flexibilidad para disgregarlos en más partes, permitirá la recaudación del pago total durante el tiempo establecido, al mismo tiempo que le brindará al contribuyente una mejor comodidad para realizar los pagos respectivos, permitiendo además incrementar su nivel de satisfacción respecto a las actividades realizadas por la entidad en relación a la recaudación tributaria.

La ley n° 27972 – ley orgánica de municipalidades (2020), es la normativa que dispone el sistema tributario por parte de los municipios la cual se encuentra recogida por la ley especial, el costo obtenido de las cobranzas de estos

tributos no podrá ser orientados a ser los contribuyentes. Bajo esta idea se considera que el principal beneficio de esta implementación. Se encuentra en la generación de capacidades y, sobre todo, la solución de los dilemas municipales. (Crawford & Murdoch, 2013) Bajo esta idea Melville (2018) que la recaudación y, sobre todo, la gestión de estos tributos, resultan vitales para el sostenimiento de los gobiernos locales. Por su parte, Estévez & Rocafuerte (2018) los autores han señalado que el estado ha orientado hacia el bienestar local. Donde se encuentra en generar un balance o equilibrio respecto al volumen de ingresos y los egresos que se ajusten a los gastos sociales.

En sintonía a lo expuesto Seminario & Samamé (2018) señalan que los ingresos públicos, que son percibidos por los Estados locales, nacen fundamentalmente de los ingresos del Estado y de las subvenciones por parte de las comunidades, sobre especialmente de la recaudación de los recursos tributarios. Dentro de las características más resaltes de la variable en cuestión, Arca et al. (2021) señalan que aparte del análisis de la estructura económica de un país determinado, también se habla de los lineamientos que dirigen las medidas tributarias, a través de esto, se determinan los sectores y las cargas tributarias por cada uno de los sectores a su vez, el tiempo en el que van a regir.

De acorde con Sarduy & Gancedo (2016) existen fases respecto al procedimiento de gestión tributaria: se empieza desde la iniciación, poniendo de conocimiento al usuario respecto a los atribuciones y deberes que tiene. Posterior a ello es la verificación de la información, donde se verifican los datos personales, así como la situación económica, a fin de establecer el monto del pago tributario, generando de esta manera la fase de liquidación provisional, qué tal, cómo se le señala su nombre solamente son provisionales a través del cual se hace el cálculo y la determinación de la deuda, para ser posteriormente notificado al deudor tributario, y finalizando con la liquidación definitiva, siendo éste la fase final del procedimiento.

Mientras Santillán & Barbarán (2021) Afirieron que, La recaudación tributaria de poder contrastar con más entes administrativos tributarios, se ha hecho posible de poder consignar con el orden de acuerdo a la participación de cada

contribuyente, o por la obligación que se suscribe, como existencia de una formalidad frente a sus actividades que desarrolla, por lo tanto la cada vez se diseña de poder contar con nuevas técnicas, estrategias , de que el contribuyente pueda presentar sus operaciones de manera más fácil y accesible de cualquier lugar, por lo que cuenta con una clave y usuario para su acceso según el número de Ruc que generan, al mismo tiempo poder pagar sus impuestos con las fechas establecidas que posicionan cada año, con respecto de que los contribuyentes cuenten con una fecha de hacerse respetar para el cumplimiento de sus obligaciones. Además en Perú el ente más conocido es la Sunat, el Sat, los municipios, cada cumpliendo una función y misión de hacer posible que la recaudación fluya, con un orden y responsabilidad y al mismo tiempo de aplicarles ciertas sanciones o multas, por no hacer caso omiso de sus obligaciones como ciudadano o empresa.

Según Melville (2018), es importante que las entidades municipales realicen una articulación de las actividades realizadas por parte del área de recaudación tributaria con el catastro municipal, debido a que esta interconexión permitirá el cruce de información relevante para conocer diferentes aspectos sobre contribuyente, al mismo tiempo que hará posible la actualización de las tasas municipales impuestas de acuerdo a las características de las propiedades grabadas, para lo cual, es necesario que la información plasmada respecto al catastro municipal dentro de la jurisdicción de la entidad, este debidamente actualizado para poder obtener información eficiente.

En este sentido, es importante señalar además la necesidad del manejo de sistemas informáticos que permitan entrelazar la información de las diferentes áreas para la realización de la recaudación tributaria de manera automatizada, el cual no solamente permitirá reducir costos, sino que también mejorará el nivel de eficiencia respecto al desarrollo de estas actividades, con el cual se podrá realizar el cobro respectivo de manera oportuna para no afectar la disponibilidad de recursos financieros para el financiamiento respectivo de las obras y actividades municipales (Melville, 2018)

En cuanto a los principios de la gestión de tributos municipales, Belmonte (2014) resalta los siguientes principios: entre los que se señalan primero el principio de autonomía respecto a las entidades locales que está orientada hacia los ingresos meramente provenientes del ámbito local, a su vez, está el principio de suficiencia, es aquel principio orientado a los ingresos percibidos a través de las corporaciones y a través de los propios impuestos, de manera que la disposición que se realice a partir de ello, con la finalidad de cubrir los gastos, no solamente serán responsabilidad del Estado y de las comunidades, sino que a su vez se comparte la responsabilidad con las esferas del Gobierno. (Grediland, 2015)

También Ruiz (2014) señala que la competencia que ha sido delegada al ente superior solamente puede ser desempeñada de una de manera directa a través de la gestión por los siguientes entes: se inicia por la gestión de la misma entidad, pero a través de los análisis se tendría solamente que determinar a la administración, es decir, decidir cuál es la mejor manera de llevar a cabo o ejecutar esta gestión tributaria de acorde a los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Por su parte, Durán & Mejía (2015) los autores han resaltado que los municipios juegan un papel vital con el Estado del bienestar para la aplicación del principio de proximidad y cerca de cercanía al ciudadano. En ese sentido, Mallap (2016) hace referencia hacia la estructura y constitución de las municipalidades donde estas se encuentran constituidas y se organizan de acorde al Gobierno local, regional y nacional, Todos estos funcionan dentro del Gobierno como gobiernos autónomos, cada uno teniendo definidas las competencias, atribuciones y funciones en las que van a desarrollarse, con el propósito de velar por la integridad del Estado.

Para Hernández (2014) quien señala que la administración de estos tributos se encuentra centradas en un sistema impositivo que se encuentra orientado a 3 impuestos principales que son el impuesto a la renta de recaudo, el IVA y el impuesto selectivo. Este sistema ha permitido generar mejoras respecto a la recaudación tributaria, sin embargo, se ha de se han notado una deficiencia respecto al control correcto de las microempresas de la baja renta y las

personas naturales, ya que al no estar constantemente bajo vigilancia, incumplen las obligaciones tributarias por diversos motivos, entre los que está el desconocimiento legal, generando que cuando la entidad se acerca a realizar las investigaciones respectivas, generan clausura de negocios para imposición de multas, etc.

De acorde con Villasmil (2016) La planificación tributaria ha generado una discusión amplia en torno a las normativas anti elusivas, que incorporados a las planificaciones tributarias generan un impacto en las nuevas sanciones para profesionales que han diseñado la planificación de esta manera se puede determinar si ésta ha sido orientada hacia la ilusión o la evasión tributaria. Lo cual demandaría una mayor complejidad, pero por el lado positivo que, al contar una empresa con una planificación tributaria, esos tratarán de establecer diversidad de estrategias con el fin de evitar problemas tributarios que desencadenen faltas administrativas.

Siguiendo a Santillán & Barbarán (2021) quien ha señalado que un principal reto que enfrenta la SUNAT es la reducción de índices respecto a la evasión y el contrabando, generando de esta manera una mejor recaudación, y de esta manera el Estado podrá contar con mayores recursos para ejecutar obras de valor. Por eso es que se ha logrado poder aceptar la existencia de leyes y normativas como parte de formar el respaldo de asegurar que se deben de respetar, y ante cualquier caso omiso, poder caer en una sanción.

Siendo permite a que los contribuyentes puedan cumplir de manera puntual con sus declaraciones y pagos, además también existe contribuyentes impuntuales con sus pagos, por lo que deben de muchos años, y donde esto repercute llevar un desorden de mercado tributario, ante la tanta existencia de la formalidad, por lo que la SUNAT no logra identificar, o buscar la manera de poder utilizarse de hacer cumplir su función, de manera responsable y pacífica, para así poder seguir evitando a que más inversores se sumen de alterar las leyes, y solo conlleve a la desorden, según la disponibilidad de adjuntar la aportación.

De acuerdo con Ramírez & Carrillo (2020) Esas acciones responden a ciertas actividades que son creadas por la administración pública, que están orientadas hacia el diseño de incentivos, tributos que permiten la generación de ciertas ventajas económicas con la finalidad de generar estímulos tributarios. Por eso para esta recaudación es que el estado proyecta, tasas, montos, para que cada contribuyente cancele de acuerdo a que tabla o tramo se ubica, o se inscribe, al mismo tiempo existe leyes, reglamentos, normativas tributarias, por lo que no se debe desobedecer, ya que ocurre sanciones o penalidades, de poder alterar cualquier información de pago.

Es en razón a ellos que los autores señalan que es gracias a esta recaudación que se ha logrado cumplir con las obras proyectadas dentro de la del plan nacional, a la par de generar un desarrollo dentro del país, generando mejores prestaciones a favor de la sociedad, en eso es lo que trabaja un ente recaudador, de lograr exigir a que todos paguen de manera puntual, así como exigen que se construyan nuevos proyectos de mejoramiento en su localidad, y todo esto también parte de ser una gestión administrativa , ya que se debe de contabilizar todo los ingresos y egresos que un país sustenta, además es importante por parte del ente recaudador brindar información específica de lo que se trata, y para qué sirve la recaudación, y en que se gasta, para así poder tener informado de la operación que realizan. (Ramírez & Carrillo, 2020)

Para Amasifuen (2015), quién hace referencia que esta recaudación resulta administrada por los entes recaudadores debidamente autorizados por el Estado nacional quienes se encargan de llevar un control exhaustivo respecto a las aportaciones de los contribuyentes, su estado actual con respecto a la responsabilidad de sus pagos, porque todos cuentan con su registro, donde no pueden alterar el orden tributario. Pero todo esto el contribuyente se involucra partiendo de una inscripción de trámites, para poder corresponder con esta obligación, además esto repercute por la misma necesidad de utilizar los servicios públicos de manera formal, según la existencia de las vigencia de leyes y normativas, donde están obligados de poder declarar su impuesto en cada pedido establecido, donde cada año se modifica las fechas e poder

tributar de manera responsable, no siendo así se cae en una sanción de acuerdo a tus ingresos generados.

Asimismo de acorde con Romero & Colmenares (2021), quienes refieren que esta recaudación es desarrollada por todas las entidades municipales que se encuentran facultadas para desarrollar estas actividades de una forma eficiente a través de diversas actividades y procedimientos estratégicos que logren el cobro efectivo a los contribuyentes que se encuentran empadronados en la base de datos institucional, de modo que se pueda recopilar los recursos financieros proyectados dentro de un ejercicio para cubrir diferentes gastos relacionados con ejecución de una obra en pos de la sociedad. Es por ello que el autor en referencia a lo señalado párrafos arriba, resalta la necesidad que tienen las entidades recaudadoras de generar un plan estratégico que facilite la realización de estos cobros generando la eficiencia del proceso de recaudación tributaria, el cual permite establecer las estrategias más viables que permitan obtener los resultados satisfactorios de acuerdo a las planificaciones establecidas dentro de un periodo determinado, por ende, es importante tener profesionales debidamente capacitados con los conocimientos que le permitan abordar una planificación eficiente para lograr los objetivos institucionales. (Romero & Colmenares, 2021)

Desde la perspectiva de Tarrach & Sunyer (2012) refieren que estas recaudaciones son ciertas actividades ejecutadas por las entidades o entes recaudadores orientados a la aplicación y el cobro de tributos previamente establecidos por la normativa vigente, porque existe una tabla de porcentajes de acuerdo al tipo de tributo que se acoge cada contribuyente, según sus ingresos. Al mismo tiempo también es importante dar a entender a las personas de conocer un poco más acerca de la cultura tributaria, sobre los tipos, importancia, objetivo, finalidad, para de esa manera tender entendimiento, de lo importante que es tributar y pagar a tiempo, además de poder inscribirse según las normativas al tener un negocio, u otros servicios independientes.

Asimismo, los autores hacen referencia que esta recaudación tiene gran importancia con respecto a los recursos públicos que son usados para

desarrollar proyectos públicos que generen satisfacción de demandas de la población, asimismo la recaudación hace parte de responsabilizarse por la misma obligación que se genera, donde todos están en hecho de cumplir, por eso se cuenta, con un montón de entes públicos encargados de la administración tributaria, al mismo tiempo contamos con los municipios de cada ciudad, también como parte recolectores de los tributos municipales, que todo ciudadano debe de cumplir con la obligación, por los arbitrios, servicios públicos, alcabala, y entre otro tributos, siendo así, ya es posible de llevar un buen manejo y control. (Tarrach & Sunyer, 2012)

Aunado a ello Andía (2020) refiere que estas recaudaciones tributarias, son señalados de acorde a las normativas del estado, Asimismo, se confiere a las entidades gubernamentales las facultades necesarias para realizar el cobro respectivo. Por su parte, Estévez & Rocafuerte (2018), también dan mención que la variable en estudio ha sido y siempre será algo que se va generar como una obligación, de poder contribuir como parte de pertenecer a formar como aportante, porque ya está estipulada mediante bajo un reglamento, por lo que tiene que respetar y tomar en cuenta antes de querer alterar las leyes, o con el proceso de tus operaciones de tus declaraciones tributarias.

En lo concerniente a las dimensiones de la recaudación tributaria, el autor Santolaya (2011), establece las siguientes: Dimensión **Los impuestos**. Corresponde a todas aquellas contribuciones realizadas por los ciudadanos como parte de los impuestos por la titularidad de bienes inmuebles, dentro de las cuales en cuenta el impuesto predial el cual se realiza de manera anual y tiene un alcance a nivel rural y urbano, por lo cual, las entidades municipales tienen la responsabilidad de realizar la recaudación mediante la aplicación de técnicas y estrategias dentro del alcance de su jurisdicción.

Dimensión: **Tasas municipales**. Corresponde la recaudación de todos ellos puestos determinados por el consejo municipal, los cuales están orientados al fortalecimiento de las prestaciones de los servicios públicos o de tipo administrativo, los cuales están reservados para el gobierno ciudadano en concordancia con las normativas vigentes.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

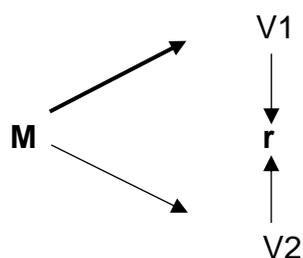
Tipo de estudio

Básica, debido que posee la orientación hacia el establecimiento de los diferentes instrumentos son herramientas que pueden ser utilizados para dar solución a la problemática relacionada con el objeto de estudio, el cual estuvo respaldado según el Concytec (2018), como los estudios que se ejecutó para realizar la recopilación de datos desde la muestra para abordar la comprobación de montes.

Diseño de la investigación

Diseño no experimental pues no incurre en la manipulación de ninguna de las variables, sino que se recurre su propio ambiente donde estas interactúan para recolectar la información y establecer los resultados (Hernández et al., 2014). Asimismo, presento un alcance **correlacional**, debido a que presento una inclinación hacia la determinación del valor de correlación que une a las variables (Cortes e Iglesias, 2004).

La representación gráfica del diseño antes mencionado, se presenta la siguiente manera:



Donde:

M = Muestra

V1= Gestión catastral

V2= Recaudación tributaria

r = Relación entre variables

3.2. Variables y Operacionalización

V1: Gestión catastral

V2: Recaudación tributaria

3.3. Población, muestra, muestreo

Población.

La población estuvo compuesta por 60 trabajadores del municipio provincial de San Martín, 2022.

Acorde con Baena (2017) se considera población a todos aquellos elementos que son tomados por el investigador para considerarlos como el universo total de elementos a los cuales estuvo dirigido el estudio.

Criterios de selección

Inclusión: Se incluyó a todos los trabajadores que hayan sido contratados bajo la modalidad CAS y personal nombrado que presten sus servicios al área de catastro, infraestructura y gerencia municipal.

Exclusión: Se excluyó a los colaboradores que no laboren en las áreas descritas en el punto anterior o que presten sus servicios bajo la modalidad de locación.

Muestra:

Vino a ser igual que la población, es decir los 60 trabajadores.

Muestreo: No aplica por ser población censal.

El tipo de muestreo es no probabilístico tipo censal.

Unidad de análisis: Un colaborador de la entidad municipal.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica

La técnica a utilizar fue la encuesta. A vista de Babativa (2017) la encuesta puede ser considerado como una de las técnicas más eficiente durante el proceso de investigación y permite recolectar datos relevantes sobre la muestra alguna para llevar a cabo el análisis estadístico correspondiente para obtener los resultados del estudio.

Instrumento

El instrumento utilizado para la variable gestión catastral fue el cuestionario, el cual tiene como objetivo identificar el nivel de Catastro. El cuestionario consta de 15 preguntas dividido en 5 dimensiones. La escala de medición es: 1= Nunca, 2= Casi nunca, 3= Algunas veces, 4= Casi siempre, 5= Siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Bajo (15 – 34), medio (35 – 54) y alto (55 – 75)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.

El instrumento utilizado para la variable recaudación tributaria fue el cuestionario, el cual tiene como objetivo identificar el nivel de gestión tributaria. El cuestionario consta de 15 preguntas dividido en 2 dimensiones. La escala de medición es: 1= Muy malo, 2= Malo, 3= Regular, 4= Bueno, 5= Muy bueno. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Bajo (15 – 34), medio (35 – 54) y alto (55 – 75)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.

Validez

En lo concerniente al procedimiento utilizado para conocer el nivel de validez de los cuestionarios se utilizó el juicio de expertos por lo cual se consideró a tres profesionistas para realizar el análisis respectivo de

cada uno de los ítems consignados en los instrumentos para emitir su valoración al respecto.

Tabla 1

Validez

| Variable | Nº | Especialidad | Promedio de validez | Opinion del experto |
|------------------------|----|--------------|---------------------|---------------------|
| Gestión Catastral | 1 | Metodologo | 4.2 | Es aplicable |
| | 2 | Especialista | 4.2 | Es aplicable |
| | 3 | Especialista | 4.8 | Es aplicable |
| Recaudación tributaria | 1 | Metodologo | 4.4 | Es aplicable |
| | 2 | Especialista | 4.2 | Es aplicable |
| | 3 | Especialista | 4.9 | Es aplicable |

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla se muestran los resultados que se han obtenido del proceso de validación dónde se obtuvo un promedio de validez igual a 4.45 mismo que hace referencia al 89% de concordancia respecto al criterio de los expertos, por ende, se determina que los cuestionarios poseen un alto grado de validez para ser aplicados.

Confiabilidad

De acuerdo como corresponde, el análisis de la confiabilidad de cada uno de los instrumentos, estuvo cargo del alfa de Cronbach, para el cual se consideró un intervalo de resultados mínimo en 0.7 y máximo en 1 (Hernández, et al. 2014).

Tabla 2*Análisis de confiabilidad de Gestión Catastral*

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|-----------------------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 15 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 15 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,974 | 15 |

Tabla 2*Análisis de confiabilidad de Recaudación tributaria*

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|-----------------------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 15 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 15 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,984 | 15 |

El valor obtenido de la confiabilidad gestión catastral fue de 0.974 y la variable recaudación tributaria fue de 0.984, lo que indica que son confiables.

3.5. Procedimiento

Inició con la descripción de la realidad problemática que atraviesa la institución por lo cual se utilizó el método de la observación. Posteriormente, se llevó a cabo la construcción de los instrumentos con los que se pretende recolectar información de parte de la muestra los cuales fueron sometidos a la prueba de validez con el propósito de obtener datos verídicos que permitan desarrollar un análisis estadístico eficiente en base a la realidad de las variables, el cual permitió obtener los resultados respectivos del estudio que pasaron a un proceso de contratación con las bases teóricas más relevantes y los antecedentes; como parte del cierre del investigación, se procedió a la determinación de cada uno de las conclusiones y sugerencias pertinentes.

3.6. Método de análisis de datos

Es importante considerar que este proceso estuvo alimentado por datos de tipo cuantitativos extraídos desde la muestra seleccionada a través de la aplicación de los cuestionarios respectivos para cada variable, toda esta información fue analizada mediante el uso del programa SPSS v.25., el cual junto con la estadística descriptiva permitió realizar la determinación de las frecuencias y porcentajes respectiva; mientras tanto, para realizar la comprobación de cada uno de las hipótesis planteadas, se utilizó al coeficiente Pearson el cual permitió dar respuesta a cada una los objetivos establecidos mediante datos que oscilan entre -1 y 1 para hacer posible la interpretación respectiva.

3.7. Aspectos éticos

Como parte del cumplimiento a las normativas de investigación determinados por la universidad, se respetó los diferentes principios éticos internacionales, los cuales se pasada detalla a continuación: **Principio de beneficencia**, debido a que el presente estudio busca realizar mejoras en el objeto de estudio para hacer posible el cambio de

la realidad problemática encontrada probablemente a través de la extensión de los resultados obtenidos. **Principio de no beneficencia**, ya que no se pretende perjudicar la imagen de la institución o causar daño a los encuestados que han accedido a formar parte de la investigación. **Principio de justicia**, pues sea respetado la integridad de cada participante considerando sus capacidades y debilidades. **Principio de autonomía**, puesto que las personas tuvieron la libertad para elegir si desean participar en el estudio. **Consentimiento informado**, pues la muestra de estudio participó de forma voluntaria para responder a la encuesta.

IV. RESULTADOS

4.1. Identificar el nivel de gestión catastral en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021.

Tabla 1

Nivel de gestión catastral

| Niveles | intervalo | Nº | % |
|----------------|------------------|-----------|--------------|
| Bajo | 15 – 34 | 18 | 30 % |
| Medio | 35 – 54 | 30 | 50 % |
| Alto | 55 - 75 | 12 | 20 % |
| Total | | 60 | 100 % |

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de San Martín.

Interpretación:

De la tabla 1, se observa el nivel de gestión catastral, observándose predominio en el nivel medio en 50 %, seguido del nivel bajo 30 % y alto 20 %, debido a que, la municipalidad provincial de San Martín no pide opiniones de sus colaboradores al momento de hacer cambio dentro de la institución.

4.2. Identificar el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021.

Tabla 2

Nivel de recaudación tributaria

| Niveles | intervalo | Nº | % |
|----------------|------------------|-----------|--------------|
| Bajo | 15 – 34 | 15 | 25 % |
| Medio | 35 – 54 | 35 | 58 % |
| Alto | 55 - 75 | 10 | 17 % |
| Total | | 60 | 100 % |

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de San Martín.

Interpretación:

De la tabla 2, se observa el nivel de recaudación tributaria, observándose predominio en el nivel medio 58 %, seguido de nivel bajo 25 % y alto 17 %, debido a que, como califica usted la recaudación del impuesto en las apuestas, no se cumple con la normatividad de la gerencia de administración tributaria.

4.3. Identificar la relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021.

Prueba de normalidad

Se desarrolla esta prueba para determinar si se utilizará una prueba paramétrica o no paramétrica.

Ho: La información de la muestra proceden de una distribución normal.

Ha: La información de la muestra no proceden de una distribución normal.

Regla de decisión

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor $p < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta Ha

Se ha utilizado la prueba de Kolmogorov smirnov ya que el total de encuestados corresponden a 60 personas; con la aplicación de esta prueba se pretende determinar si la muestra posee una distribución normal o no, y a partir de ello se determinar el método a utilizar para conocer el valor correlativo.

Tabla 3

Prueba de normalidad de las variables

| | Kolmogorov - Smirnov | | |
|------------------------|----------------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Gestión catastral | ,195 | 60 | ,000 |
| Recaudación tributaria | ,148 | 60 | ,002 |

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Dado que el valor de sig. = 0,000 para variable Gestión catastral y 0,002 para la variable Recaudación tributaria es $< 0,05$, se rechaza la Ho y se acepta la Ha, que indica que la muestra no tiene una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, es decir el coeficiente de correlación de Spearman.

Tabla 4

Relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria.

| Gestión catastral | Recaudación tributaria | |
|---------------------|------------------------|-------|
| | correlación | Sig. |
| Institucional | 0.966** | 0.000 |
| Legal | 0.967** | 0.000 |
| Manejo de proyectos | 0.696** | 0.000 |
| Técnico | 0.925** | 0.000 |
| Recursos humanos | 0.991** | 0.000 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

De la tabla 4, se contempla la relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.696 (correlación positiva moderada); 0.966, 0.967, 0.925 y 0.991 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

4.5. Determinar la relación entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021.

Prueba de hipótesis:

Ho: No existe relación significativa entre la gestión catastral y recaudación tributaria.

Ha: Existe relación significativa entre la gestión catastral y recaudación tributaria.

Nivel de significación:

El nivel de significancia teórica es $\alpha = 0,05$, correspondiente al nivel de confiabilidad del 95%.

Regla de decisión

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor $p < 0.05$, se acepta la hipótesis alterna (Ha).

Tabla 5

Correlación entre la gestión catastral y recaudación tributaria.

| | | | Gestión catastral | Recaudación tributaria |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|
| Rho de Spearman | Gestión catastral | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,982** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 60 | 60 |
| | Recaudación tributaria | Coefficiente de correlación | ,982** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 60 | 60 |

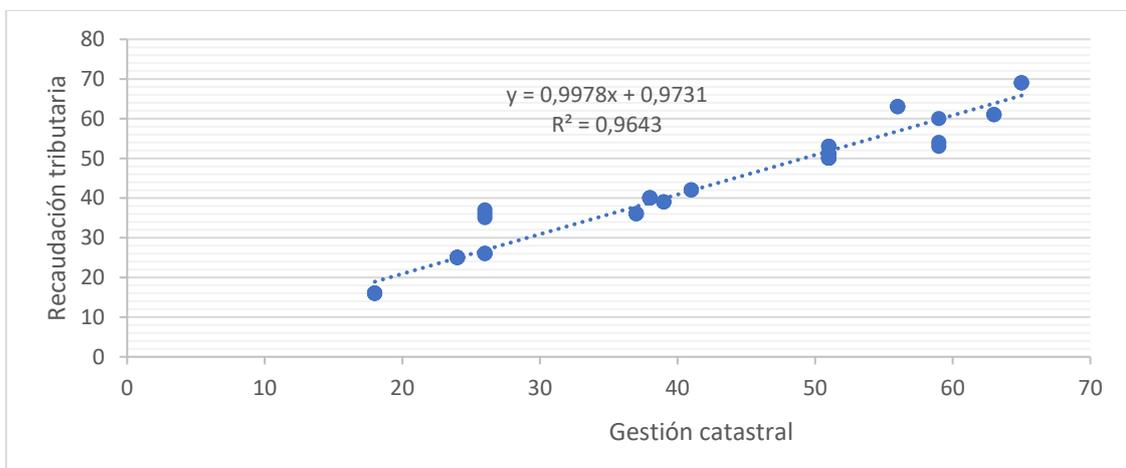
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la municipalidad provincial de San Martín.

Interpretación:

La tabla 5 muestra correlación entre las variables gestión catastral y recaudación tributaria, obteniendo el valor de $Rho=0,982$; $p= 0,000$); por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe correlación positiva muy alta y significativa entre las variables descritas.

Figura 1. Gráfico de dispersión entre la gestión catastral y la recaudación tributaria.



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

La figura 1 permite observar que existe un coeficiente de determinación de 0.9643 evidenciándose que el 96.43 % de la gestión catastral, depende de la recaudación tributaria.

V. DISCUSIÓN

El nivel de gestión catastral, se observa predominio en el nivel medio en 50 %, seguido del nivel bajo 30 % y alto 20 %, debido a que, la municipalidad provincial de San Martín no pide opiniones de sus colaboradores al momento de hacer cambio dentro de la institución, la Municipalidad provincial de San Martín no hace cumplir normas, ordenanzas y directivas respecto al catastro urbano.

Dicho resultado coincide con Reyes & De la Barrera (2019), indican que, el levantamiento catastral permite la recopilación de información precisa sobre los predios que están dentro de la jurisdicción urbana de la ciudad, por ende, es relevante este se realice dentro del marco legal establecido nivel nacional, de modo que la información sea precisa y relevante para que la entidad pueda determinar de manera precisa las tasas tributarias a imponer considerando su ubicación, extensión, nivel de construcción de los predios, entre otros; sin embargo, se ha notado que las deficiencias más notables se centran en la necesidad de personal calificado para desarrollar estas actividades, asimismo, se muestra la ausencia equipos tecnológicos actualizado y apropiados que permitan el registro del catastro de manera precisa y rápida.

Sin embargo, se ha notado que las deficiencias más notables se centran en la necesidad de personal calificado para desarrollar estas actividades, asimismo, se muestra la ausencia equipos tecnológicos actualizado y apropiados que permitan el registro del catastro de manera precisa y rápida, en ese mismo, Samillan (2020), hace mención que, el catastro es una herramienta muy importante que hace posible el mapeo de los predios que se encuentran dentro de la jurisdicción de una ciudad, asimismo permite la determinación de las imposiciones tributarias correspondientes para cada propietario, en cuanto, Guimet (2018), indica que, el catastro se relaciona con la actividad orientada al registro el cual consiste en recoger información actualizada respecto a los predios que se encuentran dentro del límite territorial de modo que las entidades pueden realizar una estimación de los recursos a recopilar durante su ejercicio, el cual es determinado teniendo en cuenta la base de datos sobre el catastro municipal, mismo que es importante

para la planeación de proyectos en concordancia a la disponibilidad de los recursos proyectados para brindar soluciones eficientes a las contingencias sociales que perjudican el crecimiento acelerado.

Además, Pérez et al. (2016), refiere que, las actividades de catastro, son importantes para determinar la valoración del valor de las tierras de acuerdo a su ubicación y otros factores que son analizados para determinar la cantidad de tributos que el propietario debe pagar, por lo tanto, esta área se encarga de administrar esta información y mantenerla actualizada para que se puedan determinar las decisiones de manera acertada en base a información real y precisa.

En cuanto al nivel de recaudación tributaria, se observa predominio en el nivel medio 58 %, seguido de nivel bajo 25 % y alto 17 %, debido a que, como califica usted la recaudación del impuesto en las apuestas, no se cumple con la normatividad de la gerencia de administración tributaria, como califica usted a la gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de san Martín, no cumple con el perfil profesional para realizar las actividades de cobranza del impuesto predial.

Dicho resultado coincide con Alaña et al. (2018), indica que, la recaudación tributaria se encuentra en un proceso de constante reforma, el cual se evidenciado por la emisión de lineamientos normativos que le permitan el mejoramiento de las disposiciones que otorgan al estado aplicar medidas para que asegurar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades a cabalidad, el cual ha venido dando sus resultados positivos debido a que últimamente las recaudaciones por este concepto han ido mejorando paulatinamente; asimismo, otro de los objetivos de estas reformas, es la creación de una cultura tributaria positiva en la población para el pago responsable y oportuno de sus tributos dentro del marco legal establecido.

En cuanto, Cordero et al. (2019), concluyó que, el estudio realizado, el estudio realizado es uno de los primeros en brindar información relevante sobre las medidas más eficientes para mejorar las estrategias que se desarrollan en torno a la recaudación de tributos, el cual está integrado por diversas

normativas que posibilitan el incremento del monto recaudado para mejorar la disponibilidad de los recursos en pos de que las entidades municipales pueden finalizar las obras y proyectos que permitan mejorar significativamente la vida de las personas, además, Vega et al. (2020), refiere que, luego de haber revisado la información pertinente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias se estableció que estos no se encuentran debidamente planificadas de acuerdo a la regularidad del caso lo cual provoca que se incumplan estas responsabilidades dentro del plazo previsto. Asimismo, se determinó la importancia de poseer el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades de planeación y análisis tributaria, el cual permitirá a la empresa no incrementar su nivel de morosidad tributaria y disminuir los problemas con el fisco relacionadas a esta problemática.

Además, Oballe & Rivera (2018), indican que, como el proceso de tipo administrativo que se desarrolla para obtener información precisa sobre los precios dentro de los cuales se encuentra el conocimiento de sus características geográficas como también los datos de los propietarios, el valor monetario de acuerdo a la demanda de mercado, los cuales son fundamentales para la determinación de la cantidad tributaria a imponer de manera justa para no perjudicar al contribuyente o animar al incumplimiento de sus obligaciones.

En cuanto, Suarez, et al. (2020), indica que, las diferentes actividades y procedimientos desarrollados para fomentar una cultura tributaria positiva, están orientadas al mejoramiento del comportamiento de pago de los contribuyentes gracias a la disminución de la tasa de morosidad y el incremento de información relacionada a la importancia del pago oportuno de las obligaciones financieras para proporcionar el dinero necesario para que las entidades municipales puedan financiar obras y proyectos en beneficio de todos de manera integral y responsable, considerando una base de equidad que haga posible la entrega de las oportunidades de crecimiento para todas las personas de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones..

Así mismo, existe relación positiva y significativa muy alta entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín,

ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.982 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 96.43 % de la gestión catastral influye en la recaudación tributaria. Dicho resultado coinciden con Gutiérrez (2020), quien hace menciona que haciendo uso de la estadística cuantitativa que proporciona el coeficiente de spearman se ha logrado determinar que entre los temas de estudio existe un nivel de correlación positiva baja, esta interpretación fue determinada luego de conocer que el valor de correlación obtenido fue igual a 0.281 y una significancia de 0.000, de esta manera se establece que la organización dentro de la entidad, tiene la capacidad de influir sobre la gestión urbana.

Por su parte, Ramos et al. (2020), refiere que, la metodología implementada para el mejoramiento de las atenciones a los usuarios, mejora de manera significativa los aspectos de calidad en la atención a los usuarios en cuanto a los trámites administrativos desarrollados en la entidad; asimismo, este sistema posibilita el mejoramiento de las actividades de catastro gracias a la optimización de procesos y actividades que facilitan el registro de las propiedades en el área urbana mediante el registro fotográfico y demás contenido audiovisual para una mejor identificación de la zona y la actualización del mapa que hace posible una mejor toma de decisiones para la proyección de la recaudación tributaria municipal; todo se determinó luego de encontrar que el estadístico en $T_c=6.78$ es mayor que $T_t=2.77$.

Además, Sangama (2021), refiere que, se determinó que el tipo de relación que subyace entre los temas abordados es de tipo positiva y significativa esto a raíz que el coeficiente de Pearson arrojó un valor igual a 0.857 el cual permite establecer que la relación es alta, por tanto, se establece que mientras se mejore la gestión de tributos mediante actividades estratégicas se obtendrán un mejor nivel de recaudación tributaria que mejore la disponibilidad de recursos financieros para desplegar obras de valor en pos de la sociedad; asimismo, la investigación permitió conocer que el nivel de gestión tributaria realizada por la entidad municipal, es catalogada por el 43.5% dentro de un rango regular.

En ese mismo contexto, Dávila (2020), indica que, después de haber determinado el valor correlativo a través del estadístico de spearman se obtuvo un valor igual a 0.790 el cual establece que entre los conceptos investigados existe relación de tipo positiva el cual se enmarca dentro del nivel significativo, por ende, se establece que si la gestión municipal incorpora herramientas funcionales y eficientes que hagan posible su mejoramiento, logrará incrementar el desarrollo de las actividades de catastro dentro de la jurisdicción, gracias a la planeación y el mejoramiento de los procesos a desarrollar mediante la utilización de equipos adecuados y la disponibilidad de personal debidamente calificado para su realización.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación positiva y significativa muy alta entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.982 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 96.43 % de la gestión catastral influye en la recaudación tributaria.
- 6.2.** El nivel de gestión catastral, se observa predominio en el nivel medio en 50 %, seguido del nivel bajo 30 % y alto 20 %, debido a que, la municipalidad provincial de San Martín no pide opiniones de sus colaboradores al momento de hacer cambio dentro de la institución.
- 6.3.** El nivel de recaudación tributaria, se observa predominio en el nivel medio 58 %, seguido de nivel bajo 25 % y alto 17 %, debido a que, como califica usted la recaudación del impuesto en las apuestas, no se cumple con la normatividad de la gerencia de administración tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, tener una base de datos actualizada sobre los predios que existen dentro de la jurisdicción con el propósito de tener un control exacto sobre la situación del distrito y proyectar las metas a alcanzar en función a los resultados que se pretenden alcanzar de la recaudación tributaria.

- 7.2.** Al gerente municipal, implementar una oficina de catastro municipal la cual se encuentre a cargo de personal preparado y capacitado sobre el tema. Asimismo, contar con herramientas y software tecnológicos que permitan mejorar la gestión catastral dentro de la jurisdicción.

- 7.3.** Al gerente de desarrollo social, realizar campañas de concientización a los pobladores para que estos tengan conocimiento sobre los beneficios que genera el tener un catastro actualizado. De igual modo, llevar a cabo charlas donde se les brinde información sobre sus derechos y deberes tributarios de manera que se cumpla eficientemente con el pago de los impuestos municipales dentro del plazo programado.

REFERENCIAS

- Alaña, T., Gonzaga, S. & Yáñez, M. (2018). *Tributary management for microentrepreneurs through the creation of the advice center case: Umet Branch Machal*. Universidad Metropolitana. República del Ecuador. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Alcázar, M. (2015). *Catastro multipropósito sostenible: una necesidad inaplazable*. Revista Cartográfica. <https://www.revistasipgh.org/index.php/rcar/article/view/449/470>
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,o%20anule%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria.
- Arca, J., Aguilar, J., Zeta, A., Jiménez, R. & More, J. (2021). *Tax administration in peruvian municipal contexts*. Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo. <https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/293/319>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Editorial Episteme. https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION/link/572c1b2908ae2efbdfdbde004/download
- Babativa, C. (2017). *Investigación cuantitativa*. Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/3544/Investigacion%20cuantitativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Belmonte, I. (2014). *Public local tax management in spain: some solidarity proposals for welfare state to the global crisis*. BARATARIA. Revista

Castellano-Manchega de Ciencias sociales.
<https://www.redalyc.org/pdf/3221/322128446002.pdf>

Buendía, W. (2016), *Cadastre and Urban Development*. Urban and Development Institute, United States

Cabezas, E., Naranjo, D. & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
<http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>

Cárdenas, G. (2020). *Tax education in Peru: an alternative to improve fulfillment of tax obligations*. *Revistas In Crescendo*.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>

Castillo, J. (2018). *La información Catastral, una revisión de literatura y su aporte en la generación de conocimiento*. *Revista Ingeniería y Sociedad*.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/ingeso/article/view/338139>

Cattaneo, I. (2017). *The cadastre: origins of the income tax in chile*. *Revista Chilena de Historia del Derecho*.
<https://historiadelderecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/view/52157>

Concytec (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - Reglamento RENACYT*.
https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf

Cordero, J., Díaz, C., Pedraja, F. & Polo, C. (2019), *Tributos cedidos y eficiencia en la gestión tributaria de las Comunidades Autónomas*. (Artículo científico), Universidad de Extremadura. España, <https://hpe-rpe.org/ief/192/232-1-2020/4354/tributos-cedidos-y-eficiencia-en-la-gestion-tributaria-de-las-comunidades-autonomas-2.pdf>

Cortes, M. e Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la*

Investigación (1ra ed.). Universidad Autónoma del Carmen.
http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

Crawford, D. & Murdoch, T. (2013), *Detailed Guidelines for the Improvement of Tax Administration in Latin America and the Caribbean*. USAID Leadership in Public Financial Management y Deloitte Consulting LLP, New York, United States.

Dávila, A. (2020), *Gestión municipal y catastro urbano en la Municipalidad Provincial de Lamas – 2019*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52333/D%c3%a1vila_RAS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Duarte, J. (2021). *The multi-purpose land registry as a construction beginning in the community: A proposal to reach a vision with property*. Revista Equidad y Desarrollo.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1414&context=eq>

Durán, L. & Mejía, M. (2015). *Property tax system on local governments finance*. Revista Contabilidad y Negocios
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087>

Erba, D. (2015). *Management of municipal territorial information through the multipurpose cadaster*. Revista estudios de la gestión.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/569/531>

Estévez, Z. & Rocafuerte, J. (2018). *Tax awareness in the tax collection process in Santa Elena*. Revista Clío América.
<https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/2606/1897>

Gamboa, J., Hurtado, J. & Ortíz, G. (2017). *Management of fiscal policy to strengthen tax culture in Ecuador*. Revista Publicando.
https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506/pdf_331

- Gaytán, M., Farias, N., Chávez, R. & Cervantes, F. (2020). *Design and implementation of a cadastral geoportal for cartography visualization and integration of geospatial Services*. Revista RIIIT. <http://www.scielo.org.mx/pdf/riiit/v8n45/2007-9753-riiit-8-45-20.pdf>
- Gómez, I. (2014), *Gestión catastral. X Seminario sobre Catastro inmobiliario Cartagena*. Colombia
- Grediland, P. (2015), *Taxation in Sub-National Governments in Latin America*. Florida International University, Florida, United States
- Guerrero, R. (2020). *The use of documentary sources for the teaching of the local history of cordoba, spain. the catastro de ensenada as a didactic resource*. ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete. <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>
- Guillen, O.& Valderrama, S. (2013). Guía Para Elaborar La Tesis Universitaria Escuela De Posgrado. Ando Educando, 150. https://www.academia.edu/37024919/GU%C3%8DA_PARA_ELABORAR_LA_TESIS_UNIVERSITARIA_ESCUELA_DE_POSGRADO
- Guimet, J. (2018). *The cadastral survey and local town and country information systems*. Revista ciudad y territorio estudios territoriales. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/83669>
- Gutiérrez, J. (2020), *Management of tax administration and its influence in the collection of the District Municipality predial tax Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018*. (Artículo científico), Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911/3074>
- Hernández, F. (2014). *The principles of generality and equality in municipal tax legislation and its infringement by the tax ordinance*. Revista de Derecho. http://www.scielo.org.bo/pdf/rbd/n19/n19_a15.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Ley N° 27972 (2020). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/07/Ley-27972-LP.pdf>
- Ley N° 28294 (2008). *Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios*. Congreso de la República.
https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN_94_LEY%20N%C2%BA%2028294_2008.pdf
- Lozano, E. (2014), *Catastro: Ingeniería CAD y Eficiencia GIS (1ª ed.)*. Sistema de información Geográfica. Perú. <http://www.gisperu.com/pdf/GIS-CatastroEPS.pdf>
- Mallap, J. (2016), *Manual de gestión de los gobiernos regionales y locales*. El Búho E.I.R.L., Lima. Perú.
- Melville, C. (2018). *Tax culture and its incidence on Income Tax*. Revista Polo del conocimiento.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/645/pdf>
- Montaña, M. (2018). *Implementing the new vision of the country's cadaster*. Revista de ingeniería.
<https://ojsrevistaing.uniandes.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/961/1140>
- Montúfar, G. & Villa, F. (2020). *Prevalence of cadastre over the real estate registry to fix miscalculations in the registry*. *Ius et Praxis*, Revista de la Facultad de Derecho.
https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/lus_et_Praxis/article/view/5219/5059
- Oballe, H. & Rivera, B. (2018), *Catastro urbano (2da edición)*, Pearson, México
- Pacheco, J. (2017). *Tax management in small and medium enterprises of Barranquilla-Colombia*. Universidad del Atlántico. Barranquilla, Colombia.
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/desarrollogerencial/article/view/2978/3475>
- Palma, J. (2017). *Modelos de catastro en Honduras*. Revista Ciencias Espaciales.
<https://www.camjol.info/index.php/CE/article/view/5814/5526>

- Pérez, A., Gil, S. & Olcina, J. (2016). *Boom inmobiliario en España y aumento de la exposición al riesgo de inundaciones*. Revista EURE. <https://www.scielo.cl/pdf/eure/v42n127/art10.pdf>
- Puyal, P. (2018). *The cadastre as an instrument to fight against real estate fraud: the market reference value*. Revista Estudios y Notas. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/ct/169_Puyal.pdf
- Ramírez, J. & Carrillo, P. (2020). *Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador*. Revista de la CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45954/1/RVE131_Ramirez.pdf
- Ramírez, M. & Mora, E. (2014). *Quality control of the costa rican cadastral map using open source geographic information systems (Gis)*. Revista Geográfica de América Central. <https://www.redalyc.org/pdf/4517/451744544008.pdf>
- Ramos, J. Benites, J. & Mamani, E. (2020). *Sistema de Información Geográfica para la Toma de Decisiones en el Catastro del Distrito de Huancané – Puno*. Universidad Nacional del altiplano, Puno. <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/download/891/765>
- Reyes, S. & De la Barrera, M. (2019). *Monitoring advances on urban development: analysis of green spaces registers in the metropolitan area of Santiago, Chile*. Universidad de Chile, Chile. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/258/25860622005/25860622005.pdf>
- Romero, R. & Colmenares, Y. (2021). *Analysis of tax evasion in Perú*. Revista Contacto. <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>
- Ruiz, F. (2014). *Tax authority of the Regional and Local Governments*. Revista Derecho tributario. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/17441/17721/#:~:text=74%20de%20la%20Constituci%C3%B3n%20dispone>
- Samillan, D. (2020). *Model for the management of the cadastre service in the municipality of Reque*. Revista Tzhoecoen.

<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1243/1074>

Sangama, A. (2021), *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64528/Sangama_SA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Santillán, C. & Barbarán, P. (2021). *The figure of tax evasion and its implications in the socioeconomic development of the state-2020*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678/911>

Santos, J. (2015). *Cartography of the land register, and its use in the braking down of population. Application to the analysis of the spatial distribution of population in the municipality of Leganés (Madrid)*. Revistas Estudios Geográficos.

<https://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/453/453>

Sarduy, M. & Gancedo, I. (2016). *Taxpaying Culture in Cuban Society: a Problem to Solve*. Revista Cofin Habana.

<http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>

Seminario, F. & Samamé, S. (2018). *Tax collection and its impact on the local development of the Moyobamba Province in the period 2010-2018*. Revista Journal Revista.

<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/144>

Suarez, H., Palomino, G. & Aguilar, C. (2020). *Management of municipal tax collection: A cultural visión*. Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/105/91/>

Superintendencia Nacional de los Registro Públicos (2014), *Manual de Levantamiento Catastral Urbano*. Perú: SNCP.

http://www.sncp.gob.pe/pdf/normativa%20del%20sncp/manuales%20catastrales%20finales/manual_levantamiento_catastral_urbano.pdf

Tarrach, A. & Sunyer, R. (2012). *Colaboración público-privada en la gestión tributaria municipal. El caso CGI*, Barcelona, España, http://itemsweb.esade.es/idgp/Programa%20PARTNERS_Relat%207.pdf

Vásquez, O. (2021). *The tax collection culture and the development of the Surquillo area, Lima*. REICE Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas Abriendo Camino al Conocimiento. <https://revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni/index.php/REICE/article/view/500>

Vega, L., Seminario, R. & Romero, W. (2020). *Tax planning in the accounting area of the company representations naret S.A.C. - La Molina, 2019*. Universidad María Auxiliadora, Lima. <https://62.171.141.246/index.php/cieUMA/article/view/113/100>

Villasmil, M. (2016). *Tax Planning: A legitimate tool of the taxpayer in business management*. Revista Dictamen Libre. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310>

Vite, F. & Alvear, M. (2018). *Parameters for the cadastral survey of crypts, cemeteries and graveyards in urban and rural areas. (Case study canton Loja)*. Revista INNOVA Research Journal. <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/452/604>

Zaldívar, R. & Duffóo, V. (2021). *Dos Siglos Sin Ti: La falta de un verdadero catastro en el Perú y sus consecuencias*. Foresti. Revista de derecho. <https://revistas.up.edu.pe/index.php/forseti/article/view/1637>

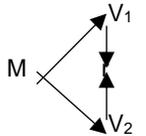
ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición |
|--------------------------|--|--|-----------------------|---|--------------------|
| Gestión Catastral | Se define como el proceso administrativo que contribuye no solamente al conocimiento de los predios sobre los que se asigna el tributo, sino también identifica al propietario y el valor del predio. (Oballe & Rivera, 2018). | La variable de estudio medirá mediante un cuestionario de acuerdo a sus dimensiones e indicadores. | Institucional | - Reuniones informativas - Voluntad de optar por cambios - Sistemas catastrales | Ordinal |
| | | | Legal | - Ordenanzas catastrales - Normalización de documentos - Sistematización automatizada | |
| | | | Manejo de proyectos | - Aplicativos informativos - Ingresos recaudados | |
| | | | Técnico | - Actualizaciones tecnológicas - Mejora de procedimiento | |
| | | | Recursos humanos | - Ventaja competitiva - Eficiencia - Capacitaciones - Conocimientos | |
| Recaudación tributaria | Se define como los ingresos que obtienen las administraciones del estado por medio de la recopilación de los tributos, definidos de manera única por el estado gracias al poder que se ha delegado; su función principal es la recaudación de fondos, donde el pago puede tonarse voluntario, otras de sus funciones son: la cobranza, fraccionamiento y liquidación. (Santolaya, 2011). | La variable de estudio medirá mediante un cuestionario de acuerdo a sus dimensiones e indicadores. | Impuestos municipales | - Patrimonio de la institución | Ordinal |
| | | | Tasas municipales | - Derechos - licencias | |

Matriz de consistencia

Título: Gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de San Martín, 2022.

| Formulación del problema | Objetivos | Hipótesis | Técnica e Instrumentos | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|-----------|-------------|-------------------|---------------|-------|---------------------|---------|------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|---|
| <p>problema general ¿Cuál es la relación entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021?</p> <p>problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021? ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021?</p> | <p>objetivo general: Determinar la relación entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021</p> <p>objetivos específicos: Identificar el nivel de gestión catastral en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021. Analizar el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021. Conocer la relación entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021.</p> | <p>hipótesis general: Hi: Existe relación significativa entre la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021</p> <p>hipótesis específicas: H1: El nivel de gestión catastral en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021, es alta. H2: El nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021, es alta. H3: Existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2021</p> | <p>Técnica Encuesta</p> | | | | | | | | | | | | |
| Diseño de investigación | Población y muestra | Variables y dimensiones | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal</p>  <p>Donde: M = Muestra V1= gestión catastral V2= recaudación tributaria r = Relación entre variables</p> | <p>Población: La población estará conformada por 60 trabajadores de la municipalidad provincial de San Martín, 2022.</p> <p>Muestra: La muestra estará conformada por 60 trabajadores de la municipalidad provincial de San Martín, 2022.</p> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gestión catastral</td> <td style="text-align: center;">Institucional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Legal</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Manejo de proyectos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Técnico</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Recursos humanos</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Recaudación Tributaria</td> <td style="text-align: center;">Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Tasas municipales</td> </tr> </tbody> </table> | | Variables | Dimensiones | Gestión catastral | Institucional | Legal | Manejo de proyectos | Técnico | Recursos humanos | Recaudación Tributaria | Impuestos municipales | Tasas municipales | <p>Instrumentos Cuestionario</p> |
| Variables | Dimensiones | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión catastral | Institucional | | | | | | | | | | | | | | |
| | Legal | | | | | | | | | | | | | | |
| | Manejo de proyectos | | | | | | | | | | | | | | |
| | Técnico | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recursos humanos | | | | | | | | | | | | | | |
| Recaudación Tributaria | Impuestos municipales | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tasas municipales | | | | | | | | | | | | | | |

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: Gestión catastral

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado (a) en esta oportunidad acudo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo para completar el siguiente cuestionario sobre la gestión catastral en la Municipalidad provincial de San Martín, 2021.

Instrucciones:

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes interrogantes. Recuerde que no existen respuestas verdaderas o falsas por lo que sus respuestas son resultado de su apreciación personal, además, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Por último, considere la siguiente escala de medición:

| Escala de medición | |
|--------------------|---|
| Nunca | 1 |
| Casi nunca | 2 |
| Algunas veces | 3 |
| Casi siempre | 4 |
| Siempre | 5 |

| N° | ÍTEMS DE CATASTRO | ESCALA | | | | |
|----------------------|---|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Institucional | | | | | | |
| 01 | La Municipalidad provincial de San Martín desarrolla reuniones informativas con el personal sobre la importancia que posee el catastro dentro de la recaudación tributaria. | | | | | |

| | | | | | | |
|----------------------------|---|--|--|--|--|--|
| 02 | La municipalidad provincial de San Martin pide opiniones de sus colaboradores al momento de hacer cambio dentro de la institución | | | | | |
| 03 | Los trabajadores del área de catastro, infraestructura y gerencia municipal se muestran predispuestos a aceptar las nuevas reformas o cambios que se originan en la institución con el fin de generar mejores resultados. | | | | | |
| 04 | La municipalidad provincial de San Martin pide opiniones de sus colaboradores al momento de hacer cambio dentro de la institución | | | | | |
| Legal | | | | | | |
| 05 | Las ordenanzas catastrales son emitidas de acuerdo a la norma y a la Ley N° 28294 del Estado Peruano. | | | | | |
| 06 | La Municipalidad provincial de San Martin se incorpora como parte importante de su accionar la sistematización automatizada en aras de contribuir a la articulación de la recaudación tributaria. | | | | | |
| 07 | La Municipalidad provincial de San Martin hace cumplir normas, ordenanzas y directivas respecto al catastro urbano. | | | | | |
| Manejo de proyectos | | | | | | |
| 08 | La Municipalidad provincial de San Martin cuenta con diversas plataformas y canales informativos que permiten brindar información precisa y actual al usuario externo. | | | | | |
| 09 | La Municipalidad provincial de San Martin por medio de la actualización de sistemas permite mejorar los ingresos recaudados. | | | | | |
| Técnico | | | | | | |
| 10 | La Municipalidad provincial de San Martin cuenta con herramientas adecuadas para obtener información gráfica y alfanumérica para conservar el catastro actualizado. | | | | | |
| 11 | La Municipalidad provincial de San Martin cuenta con metodologías de trabajo e inspección que permite mejorar los procedimientos. | | | | | |
| Recursos humanos | | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------|--|--|--|--|--|--|
| 12 | La Municipalidad provincial de San Martin incentiva a su fuerza laboral para desarrollar sus habilidades y alcanzar resultados eficientes. | | | | | |
| 13 | La Municipalidad provincial de San Martin capacita a los colaboradores en catastro, mismos que realizan el control de calidad y consistencia de los datos de las fichas catastrales como área construida, características y el uso del predio. | | | | | |
| 14 | La Municipalidad provincial de San Martin capacita a los colaboradores en catastro, mismos que realizan el control de calidad y consistencia de los datos de las fichas catastrales como área construida, características y el uso del predio. | | | | | |
| 15 | La Municipalidad provincial de San Martin cuenta con profesionales capacitados sobre el catastro. | | | | | |

Cuestionario: Recaudación tributaria

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad de Determinar el nivel de Recaudación Tributaria.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

| Escala de medición | |
|--------------------|---|
| Muy malo | 1 |
| Malo | 2 |
| Regular | 3 |
| Bueno | 4 |
| Muy bueno | 5 |

| N° | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Escala de calificación | | | | |
|-----------------------|--|------------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Impuestos municipales | | | | | | |
| 01 | Cómo califica usted a la recaudación por impuesto predial en la municipalidad provincial | | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 02 | Cómo califica usted a la recaudación por impuesto a la alcabala en la municipalidad provincial | | | | | |
| 03 | Cómo califica usted a la recaudación por impuesto vehicular en la municipalidad provincial | | | | | |
| 04 | Cómo califica usted el porcentaje de recaudación por impuesto a los juegos en la municipalidad provincial | | | | | |
| 05 | Cómo califica usted a la recaudación por impuesto a los espectáculos no deportivos en la municipalidad provincial | | | | | |
| 06 | Como califica usted la recaudación del impuesto en las apuestas, se cumple con la normatividad de la gerencia de administración tributaria | | | | | |
| 07 | Como califica usted a la gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de san Martin, cumple con el perfil profesional para realizar las actividades de cobranza del impuesto predial | | | | | |
| Tasas municipales | | | | | | |
| 08 | Cómo califica las estrategias de recaudación de arbitrios en la municipalidad provincial | | | | | |
| 09 | Cómo califica usted a la recaudación por licencias en la municipalidad provincial | | | | | |
| 10 | Como califica usted el eficiente proceso de la recaudación de los arbitrios de limpieza de parques y jardines en la municipalidad provincial de san Martin | | | | | |
| 11 | Como califica la fiscalización de los establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento | | | | | |
| 12 | Cómo califica usted a la recaudación por licencias de apertura de establecimiento en la municipalidad provincial | | | | | |
| 13 | Como califica usted el eficiente proceso de la recaudación de los arbitrios de limpieza de parques y jardines en la municipalidad provincial de san Martin | | | | | |
| 14 | Como califica usted el eficiente proceso de recaudación de los arbitrios de serenazgo de la Municipalidad provincial de San Martin | | | | | |
| 15 | Como califica la fiscalización de los establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento | | | | | |

Validez de contenido

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Abog. Raquel Milagros ~~Pinchi Garcia~~
 Institución donde labora : Ministerio Publico
 Especialidad : ~~Mstr.~~ en Gestión publica
 Instrumento de evaluación : Cuestionario GESTION CATASTRAL
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | x | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | x |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: GESTION CATASTRAL | | | | x | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | x |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | x | | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: GESTION CATASTRAL | | | | x | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | x | | |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: GESTION CATASTRAL | | | | | x |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | x | |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | x |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | |

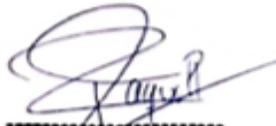
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

42

Tarapoto 01 de...06... de 2022


 Abog. Raquel Milagros Pinchi Garcia
 C.A.B.M. N° 900
 Mestr. en Gestión Pública

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Abog. Raquel Milagros ~~Pinchi~~ Garcia
Institución donde labora : Ministerio Publico
Especialidad : Mstr. en Gestión publica
Instrumento de evaluación : Cuestionario Recaudación tributaria
Autor (s) del instrumento (s) : Br. PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación tributaria | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | X | | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación tributaria | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación tributaria | | | | X | |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | X | |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | |

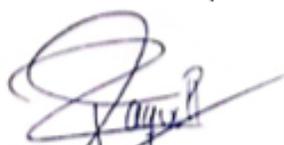
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Tarapoto 01 de...06... de 2022



Abog. Raquel Milagros Pinchi Garcia
C.A.B.M. N° 900
Mstr. en Gestión Pública

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Abog. Elba Rosa Contreras Padilla
Institución donde labora : Ministerio Publico
Especialidad : ~~Msc.~~ en Gestión publica
Instrumento de evaluación : Cuestionario GESTION CATASTRAL
Autor (s) del instrumento (s) : Br. PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: GESTION CATASTRAL | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: GESTION CATASTRAL | | | | x | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: GESTION CATASTRAL | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | x | |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

42

Tarapoto 01 de...06... de 2022



Elba Rosa Contreras Padilla
MAESTRA EN GESTION PU LICA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Abog. Elba Rosa Contreras Padilla
Institución donde labora : Ministerio Público
Especialidad : Mstr. en Gestión pública
Instrumento de evaluación : Cuestionario Recaudación tributaria
Autor (s) del instrumento (s) : Br. PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación tributaria | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación tributaria | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación tributaria | | | | X | |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | X | | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

42

Tarapoto... de..... de 2022


M. Elba Rosa Contreras Padilla
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: M.Sc. Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl
Institución donde labora = Universidad Nacional de San Martín
Especialidad = Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial
Instrumento de evaluación = Cuestionario GESTION CATASTRAL
Autor (s) del instrumento (s): Br. PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: GESTION CATASTRAL | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: GESTION CATASTRAL | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: GESTION CATASTRAL | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | 48 | | | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto 27 de junio de 2022


U. N. S. M. *Segundo Rodríguez M.*
Colig. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: M.Sc.: Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl

Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín

Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial

Instrumento de evaluación : Cuestionario Recaudación tributaria

Autor (s) del instrumento (s) : Br. PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|-----------|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación tributaria | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación tributaria | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación tributaria | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | | | 49 | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,9

Tarapoto... de..... de 2022


 Sr. Sr. Sr. Segundo Rodríguez M.
 Celig. CLAD 7097

AUTORIZACION DE LA INSTITUCIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tarapoto, 24 de mayo del 2022.

CARTA N° 041 -2022-OP-GA-MPSM.

Señor Arq.:

Piero E. RAVENNA DEL AGUILA
Calle Estanislao del Aguila C/1
Banda de Shilcayo.-

ASUNTO : Autorización para publicación trabajo investigación
Ref. : -Solicitud presentada de fecha 23/05/2022

Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, autorizarle la **PUBLICACION** de resultados del trabajo de investigación "Gestión Catastral y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín-2021"; que le permitirá obtener el grado de Maestría en Gestión Pública.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.P.C. FRANK HARRY PEREYRA SALDAÑA
JEFE DE PERSONAL

FHPS/OP-MPSM
lia/tec
C.C.
ARCHIVO.

mpsm
TARAPOTO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

| | |
|---|------------------|
| Nombre de la organización: | RUC: 20154544667 |
| Municipalidad Provincial de San Martín | |
| Nombre del Titular o Representante legal: ALCALDE PROVINCIAL | |
| Nombres y Apellidos HENRY MALDONADO FLORES | DNI: 40305160 |

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

| | |
|--|------------------|
| Nombre del Trabajo de Investigación Gestión catastral y recaudación tributaria en la Municipalidad provincial de San Martín, 2021 | |
| Nombre del Programa Académico: PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN GESTION PUBLICA | |
| Autor: Nombres y Apellidos PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA | DNI: 73175685 |

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Firma:


Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*): Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Base de datos

V1: Gestión catastral

| Nº | p1 | p2 | p3 | p4 | p5 | p6 | p7 | p8 | p9 | p10 | p11 | p12 | p13 | p14 | p15 | TOTAL |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 38 |
| 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 51 |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 18 |
| 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 24 |
| 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 51 |
| 6 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 26 |
| 7 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 59 |
| 8 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 39 |
| 9 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 56 |
| 10 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 65 |
| 11 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 63 |
| 12 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 41 |
| 13 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 37 |
| 14 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 51 |
| 15 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 26 |
| 16 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 38 |
| 17 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 51 |
| 18 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 18 |
| 19 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 24 |
| 20 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 51 |
| 21 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 38 |
| 22 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 51 |
| 23 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 18 |
| 24 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 24 |
| 25 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 51 |
| 26 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 26 |
| 27 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 59 |
| 28 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 39 |
| 29 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 56 |
| 30 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 65 |
| 31 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 63 |
| 32 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 41 |
| 33 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 37 |
| 34 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 51 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------|
| 35 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 26 |
| 36 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 38 |
| 37 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 51 |
| 38 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 18 |
| 39 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 24 |
| 40 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 51 |
| 41 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 38 |
| 42 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 51 |
| 43 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 18 |
| 44 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 24 |
| 45 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 51 |
| 46 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 26 |
| 47 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 59 |
| 48 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 39 |
| 49 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 56 |
| 50 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 65 |
| 51 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 63 |
| 52 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 41 |
| 53 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 37 |
| 54 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 51 |
| 55 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 26 |
| 56 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 38 |
| 57 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 51 |
| 58 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 18 |
| 59 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 24 |
| 60 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 51 |

V2: Recaudación tributaria

| Nº | pr1 | pr2 | pr3 | pr4 | pr5 | pr6 | pr7 | pr8 | pr9 | pr10 | pr11 | pr12 | pr13 | pr14 | pr15 | TOTAL |
|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|------|-------|
| 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 40 |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 50 |
| 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 16 |
| 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 51 |
| 6 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| 7 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 54 |
| 8 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 39 |
| 9 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 63 |
| 10 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 69 |
| 11 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 61 |
| 12 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 42 |
| 13 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 36 |
| 14 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 53 |
| 15 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 26 |
| 16 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 40 |
| 17 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 50 |
| 18 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 16 |
| 19 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| 20 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 51 |
| 21 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 40 |
| 22 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 50 |
| 23 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 16 |
| 24 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| 25 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 51 |
| 26 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 26 |
| 27 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 53 |
| 28 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 39 |
| 29 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 63 |
| 30 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 69 |
| 31 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 61 |
| 32 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 42 |
| 33 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 36 |
| 34 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 53 |
| 35 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 35 |
| 36 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------|
| 37 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 50 |
| 38 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 16 |
| 39 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| 40 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 51 |
| 41 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 40 |
| 42 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 50 |
| 43 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 16 |
| 44 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| 45 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 51 |
| 46 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 36 |
| 47 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 60 |
| 48 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 39 |
| 49 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 63 |
| 50 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 69 |
| 51 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 61 |
| 52 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 42 |
| 53 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 36 |
| 54 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 53 |
| 55 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 2 | 4 | 4 | 37 |
| 56 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 40 |
| 57 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 50 |
| 58 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 16 |
| 59 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 25 |
| 60 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 51 |

CARGO

SOLICITA: AUTORIZACIÓN

SEÑOR:
HENRY MALDONADO FLORES
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto.

PIERO ESTANISLAO RAVENNA DEL AGUILA, identificada con DNI N° 73175685, con número de celular 949678890 y con domicilio en calle Estanislao Del Aguila cuadra 1 s/n Distrito de la Banda de Shilcayo, alumno del **PROGRAMA ACADEMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA** ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, curso el tercer ciclo en el Programa Académico de Maestría en Gestión Pública y debiendo sustentar mi tesis con el tema de Investigación "**GESTIÓN CATASTRAL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN 2021**", solicito a su despacho Autorización de la Organización para Publicar su Identidad en los Resultados de la Investigación, para lo cual presento el documento formal emitido por la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

Por tanto:
Sírvese usted señor Alcalde, acceder a mi petición por ser justa.

Tarapoto, 23 de Mayo de 2022.


Arq. **PIERO E. RAVENNA DEL AGUILA**
Colegiatura 23711
D.N.I.N° 73175685





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tarapoto, 09 de junio del 2022

CARTA N° 056-2022-OP-GA-MPSM.

Señor:

Piero Estanislao RAVENNA DEL AGUILA

Estudiante Escuela Programa Maestría

Universidad César Vallejo

Ciudad.-

Ciudad.-

ASUNTO : Autorización trabajo de investigación para tesis

Ref. : Solicitud Reg.8386-2022

Grato es dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y conforme al documento de la referencia y con el compromiso de confidencialidad, se le **CONCEDE PERMISO** para realizar trabajo de investigación denominado: "**Gestión Catastral y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín-2021**"; que le permitirá sustentar tesis para obtener el grado de Maestría; para ello deberá coordinar con el Arq. Leandro CARDENAS FLORES, Sub Gerente de Planeamiento Control Urbano y Catastro.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
G.P.C. FRANK HARRY PEREYRA SALDAÑA
JEFE DE PERSONAL

FHPS/OP-MPSM
LIM/tec.
C.C.
Archivo